

ACTA N° 044

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca, a Martes 21 de Noviembre del 2017, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño, Alcalde de la I. Municipalidad de Talca**, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. JORGE GUZMAN ZEPEDA**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SRTA. VIVIANA VEGA CORTES**
- **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
- **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**
- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
- **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
- **JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA.**

Los temas a tratar son los siguientes:

- 1.- **Acuerdo para aprobar Actas sesiones ordinarias 07 y 14 de Noviembre del 2017.**
- 2.- **Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.**
- 3.- **Acuerdo para aprobar Ordenanza Municipal destinada a regular temas asociados a la Propaganda Electoral.**
- 4.- **Acuerdo para aprobar modificación al Programa de Mejoramiento de Gestión Colectiva en el indicador de la meta 1.1.**
- 5.- **Acuerdo para autorizar cierre del pasaje 10 Poniente con calle 23 Sur, ubicado en Villa Santa María de Colín de Talca.**
- 6.- **Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Construcción y Reparaciones Generales Cementerio Municipal, Talca”, Código BIP N° 30.399.582-0, ID 2295-105-LP17, financiada con recursos provenientes del Gobierno Regional del Maule, a través del Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL.**
- 7.- **Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Construcción Plaza Activa Junta de Vecinos Villas Unidas”, ID:2295-103-LP17, financiada con fondos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a través del programa mejoramiento urbano – PMU, Subprograma Emergencia 2017.**

//..

- 8.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Construcción Sede Social Santa Elvira, Talca”, Código BIP N° 30.39.472-0, ID:2295-101-LP17, financiada con recursos provenientes del Gobierno Regional del Maule, a través del Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL:
- 9.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Construcción Multicancha JJ.VV Villa Nueva Esperanza de Talca”, Código BIP N° 30.298.072-0, ID:2295-102-LP17, financiada con recursos provenientes del Gobierno Regional del Maule, a través del Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL.
- 10.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramiento y Habilitación Plaza de la Cultura, Barrio Brilla El Sol, Talca”, ID: 2295-107-LE17, financiada con recursos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Programa de Recuperación de Barrios.
- 11.- Acuerdo para prorrogar por 4 años Contrato de Concesión de espacio de terreno ubicado en Avenida Bernardo O`Higgins esquina 5 Poniente, donde se encuentran las instalaciones de Canchas de Baby Fútbol”.
- 12.- Acuerdo para donar Bienes en desuso y dados de baja de la Dirección Comunal de Salud.
- 13.- Acuerdo para donar Bienes dados de baja a las siguientes Instituciones: Junta Vecinal N° 29 Los Cerezos, Junta Vecinal Don Andrés IV, Club Adulto Mayor “Una Luz en el Camino”, Academia de Danzas Españolas “Pilar García Lovera”, Club Adulto Mayor “Los Mocedades de Ayer”.
- 14.- Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Anibal Aravena Sepúlveda, Jeannette parada Valdés, Víctor Rojas Andrades, Elena Quiroz Cid, Diva Acevedo Silva, Francisca Cortés Sepúlveda, Eliecer Herrera Rojas, Luis Aravena Quevedo, Edith Aguilera Portilla.
- 15.- Exposición de la Unidad de Control de Tránsito
- 16.- Incidentes

TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para Firma de Convenio entre la I. Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Desarrollo, para la Ejecución por parte de esta de 7 proyectos FAEP Año 2016.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El punto primero de esta sesión ordinaria de hoy Martes 21 de Noviembre, es el acuerdo para aprobar actas de sesiones ordinarias del 07 y 14 de Noviembre del 2017, las que se encuentran en poder de los señores concejales.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 308	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales, Sixto González, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, acta de sesión extraordinaria del 24 de Octubre del 2017.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto segundo es el Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.

SRTA. DIGNA ROCO : Expone lo siguiente:

PRESUPUESTO MUNICIPAL

1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
03-02-001-002	DE BENEFICIO PARA EL F.C.M.	30.000
TOTAL		30.000

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	30.000
TOTAL		30.000

2.- TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	8.000
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	26.000

22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	29.750
22-09	ARRIENDOS	9.400
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.404
29-01	TERRENOS	15.000
29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.000
29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	20.000
31-02	PROYECTOS	142.600
TOTAL		265.154

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	4.000
21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	120.500
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.500
22-08	SERVICIOS GENERALES	68.154
26-02	COMPENSAC. POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	15.000
TOTAL (a)		210.154

SE CREAN - GASTOS		
AREA 1 - PROGRAMA 1 "MUNICIPAL"		
Imputación	Glosa	M\$
31-02	PROYECTOS	55.000
TOTAL (b)		55.000

TOTAL (a + b)	265.154
----------------------	----------------

PRESUPUESTO SALUD

1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-006-001-032	ATENCIÓN PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO MODELO ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR 2017)	3.682
05-03-006-001-049	ATENCIÓN PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO LEY DE ALCOHOL)	650
TOTAL		4.332

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	367
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.413
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	677
22-09	ARRIENDOS	200
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	583
29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	92
TOTAL		4.332

2.- TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01	PERSONAL DE PLANTA	8.600
21-02	PERSONAL A CONTRATA	985
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	31.693
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.174
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	64.547
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	3
22-08	SERVICIOS GENERALES	881
22-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	3.600
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	6.323
29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	5.864
29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	976
TOTAL		128.646

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01	PERSONAL DE PLANTA	2.550
21-02	PERSONAL A CONTRATA	2.809
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	15.446
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.426

22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	92.749
22-05	SERVICIOS BÁSICOS	500
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	9
22-08	SERVICIOS GENERALES	2.192
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	4.175
29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	2.407
29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.883
TOTAL		128.646

PRESUPUESTO CEMENTERIO

1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
10-01	TERRENOS	3.500
10-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.000
TOTAL		28.500

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	28.500
TOTAL		28.500

A N E X O

PRESUPUESTO MUNICIPAL

1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
03-02-001-002	DE BENEFICIO PARA EL F.C.M.	30.000
TOTAL		30.000

SE SUPLEMENTAN - GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
24-03-090-001	1	1	APORTE AÑO VIGENTE	30.000
TOTAL				30.000

2.- TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
22-02-002	1	1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3.000
22-02-002	2	2	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1.000
22-02-002	2	33	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.000
22-02-003	2	3	CALZADO	2.000
22-03-002-004	2	2	ASEO Y ORN-PARA MAQ. EQUIPOS DE PROD., TRACCIÓN Y ELEV.-	2.000
22-04-001	2	25	MATERIALES DE OFICINA	6.000
22-04-012	2	11	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	3.000
22-04-012	2	15	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	7.000
22-04-012	2	34	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	10.000
22-07-001	1	1	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3.000
22-07-001	3	3	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4.900
22-07-001	3	8	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	10.000
22-07-001	4	59	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3.000
22-07-002	3	3	SERVICIOS DE IMPRESION	4.350
22-07-999	3	8	OTROS	4.500
22-09-003-003	2	3	OTROS ARRIENDOS DE VEHICULOS Y BUSES	2.600
22-09-003-007	2	2	ARRIENDO CAMIONES	1.800
22-09-999	4	20	OTROS	5.000
22-12-002	2	1	GASTOS MENORES	1.500
22-12-002	2	2	GASTOS MENORES	2.000
22-12-002	2	3	GASTOS MENORES	2.900
22-12-003	3	1	GTOS DE REPRESENT, PROTOC. Y CEREMONIAL	5.004
29-01-999	1	1	ADQ. TERRENOS POR DISTRIBUIR	15.000
29-05-002	2	1	MAQS.Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	1.000
29-06-001	1	10	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	20.000

31-02-002-163	1	1	CONSULTORIAS PROYECTOS DE INV.VARIOS SECTORES	10.000
31-02-004-310	2	26	MUN-MEJORAM.PARCIAL SECTOR RIO CLARO	68.600
31-02-004-312	2	26	MUN-MEJORAM.PARQUE 30 ORIENTE	20.000
31-02-004-354	1	1	MUN-MEJORAMIENTO PERSA 12 OTE.	22.000
31-02-004-355	2	26	MUN-VEREDAS DIVERSOS SECTORES DE TALCA	10.000
31-02-004-358	5	2	MUN-CONST.DE CAMARINES DIV.CLUBES DE TALCA	5.000
31-02-004-360	1	1	MUN-CONST. DE REFUGIOS PEATONALES COMUNA DE TALCA	2.000
31-02-999-049	1	1	ESTUDIO PREINV.PROY.DIST.SECTORES	5.000
TOTAL				265.154

SE SUPLEMENTAN – GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
21-03-004-001	2	21	SUELDOS	4.000
21-04-004	2	3	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	39.000
21-04-004	2	8	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	6.000
21-04-004	2	11	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	6.000
21-04-004	2	13	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	7.000
21-04-004	2	15	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	8.000
21-04-004	2	20	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	5.000
21-04-004	2	22	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	11.000
21-04-004	2	24	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	1.000
21-04-004	2	29	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	1.500
21-04-004	2	31	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	6.000
21-04-004	4	31	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	10.000
21-04-004	4	41	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	9.000
21-04-004	4	54	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	11.000
22-04-010	2	3	MATERIALES PARA MANT.Y REPARAC.INMUEBLES	2.500
22-08-003	2	3	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	4.600
22-08-003	2	30	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	53.854
22-08-007-011	2	3	ARR.CAMION-CAMIONETA-TRASLADO MATER,RAMAS,TRABAJO EN ARBOLES-CON CHOFER	9.700
26-02	1	1	COMPENSAC. POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	15.000
TOTAL (a)				210.154

SE CREAN - GASTOS				
AREA 1 - PROGRAMA 1 "MUNICIPAL"				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
31-02-004-372	1	1	MUN-CONSTRUCCIÓN KIOSCOS DE SUPLEMENTEROS EN DIVERSOS SECTORES DE TALCA (Código INI: 071011203720)	20.000
31-02-999-372	1	1	MUN-CONSTRUCCIÓN KIOSCOS DE SUPLEMENTEROS EN DIVERSOS SECTORES DE TALCA (Código INI: 071011203720)	2.000
31-02-004-373	1	1	MUN-REPOSICIÓN SALA PIE ESCUELA AURORA DE CHILE, TALCA (Código INI: 071011203730)	30.000
31-02-999-373	1	1	MUN- REPOSICIÓN SALA PIE ESCUELA AURORA DE CHILE, TALCA (Código INI: 071011203730)	3.000
TOTAL (b)				55.000

TOTAL (a + b)	265.154
----------------------	----------------

A N E X O

PRESUPUESTO SALUD

1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-006-001-032	ATENCIÓN PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO MODELO ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR 2017)	3.682
05-03-006-001-049	ATENCIÓN PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO LEY DE ALCOHOL)	650
TOTAL		4.332

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-04-001-035	MATERIALES DE OFICINA - CONVENIO MODELO ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR 2017 CECOSF CARLOS TRUPP W.	530
22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS - CONVENIO MODELO ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR 2017 CECOSF CARLOS TRUPP W.	367
22-04-999-029	OTROS - CONVENIO MODELO ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR 2017 CECOSF CARLOS TRUPP W.	1.433
22-07-002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN - CONVENIO MODELO ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR 2017 CECOSF CARLOS TRUPP W.	677
29-04-034	MOBILIARIO Y OTROS - CONVENIO MODELO ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR 2017 CECOSF CARLOS TRUPP W.	583
29-05-002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN - CONVENIO MODELO ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR 2017 CECOSF CARLOS TRUPP W.	92
22-04-001-037	MATERIALES DE OFICINA - CONVENIO LEY DE ALCOHOL	150
22-04-010-012	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES - CONVENIO LEY DE ALCOHOL	150
22-04-999-030	OTROS - CONVENIO LEY DE ALCOHOL	150
22-09-003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS - CONVENIO LEY DE ALCOHOL	200
TOTAL		4.332

2.- TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01-001-001	SUELDOS BASE (PERSONAL DE PLANTA) - CONVENIO CECOSF 2017 NUEVO HORIZONTE	4.300
21-01-001-044-001	ASIGNACION ATENCION PRIMARIA DE SALUD, ART 23 Y 25 LEY 19378 (PERSONAL DE PLANTA) - CONVENIO CECOSF 2017 NUEVO HORIZONTE	4.300
21-02-001-001	SUELDOS BASE (PERSONAL PLAZO FIJO) - CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2017 MAS SONRISAS PARA CHILE	493
21-02-001-042-001	ASIG.DE APS ART.23 Y 25, LEY 19.378 (PERSONAL DE PLANTA) - CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2017 MAS SONRISAS PARA CHILE	492
21-03-999-999-034	HONORARIOS CONVENIO SEMBRANDO SONRISAS 2017	6.588
21-03-999-999-035	HONORARIOS CONVENIO SENDA MINSAL 2017 PAI CESFAM	412
21-03-999-999-036	HONORARIOS CONVENIO SENDA MINSAL 2017 PAI COSAM	350
21-03-999-999-045	HONORARIOS CONVENIO ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAS RIESGO PSICOSOCIAL 2017	24
21-03-999-999-046	HONORARIOS CONVENIO GES ODONTOLÓGICO 2017 EMBARAZADAS	2.876

21-03-999-999-048	HONORARIOS CONVENIO GES ODONTOLÓGICO 2017 60 AÑOS	1.670
21-03-999-999-050	HONORARIOS CONVENIO MEJORAMIENTO ACCESO ATENCIÓN ODONTOLÓGICA 2017 4tos MEDIOS	7.862
21-03-999-999-056	HONORARIOS CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2017 ENDODONCIA	2.023
21-03-999-999-057	HONORARIOS CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2017 PRÓTESIS	337
21-03-999-999-059	HONORARIOS CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2017 HER	3.092
21-03-999-999-060	HONORARIOS CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2017 MAS SONRISAS PARA CHILE	3.567
21-03-999-999-061	HONORARIOS CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2017 CECOSF	867
21-03-999-999-073	HONORARIOS CONVENIO CECOSF 2017 CARLOS TRUPP W.	803
21-03-999-999-074	HONORARIOS CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN-REINTEGROS II 2017 / ENDODONCIAS	896
21-03-999-999-076	HONORARIOS CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN-REINTEGROS II 2017 / PRÓTESIS	326
22-01-001-003	PARA PERSONAS - CONVENIO MÁS ADULTOS AUTOVALENTES 2017	3.953
22-01-001-011	PARA PERSONAS - CONVENIO MODELO ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR 2017 CESFAM MAGISTERIO	27
22-01-001-016	PARA PERSONAS - CONVENIO BUENAS PRÁCTICAS 2017	1.194
22-04-001-011	MATERIALES DE OFICINA - CONVENIO MEJORAM.ACCESO ATENCIÓN ODONTOLÓGICA 2017 4tos MEDIOS	30
22-04-001-015	MATERIALES DE OFICINA - CONVENIO REHABILITACIÓN INTEGRAL 2017	96
22-04-001-022	MATERIALES DE OFICINA - CONVENIO MODELO ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR 2017 CESFAM LAS AMÉRICAS	1.189
22-04-001-023	MATERIALES DE OFICINA - CONVENIO MODELO ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR 2017 CECOSF BRILLA EL SOL	90
22-04-001-024	MATERIALES DE OFICINA - CONV.MOD.ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR 2017 CECOSF NUEVO HORIZONTE	1.131
22-04-001-029	MATERIALES DE OFICINA - CONVENIO PROMOCIÓN DE LA SALUD 2017	39
22-04-005-010	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS - CONVENIO SAR 2017	42.816
22-04-005-019	MATER.Y ÚTILES QUIRÚRGICOS- CONVENIO MEJORAM. ACCESO ATENC.ODONTOLÓGICA 2017 MORBILIDAD ODONTOLÓGICA	8.878
22-04-005-021	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS - CONVENIO MEJORAMIENTO ACCESO ATENCIÓN ODONTOLÓGICA 2017 2º BOX DENTAL	1.463
22-04-005-025	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS - CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2017 PRÓTESIS	27
22-04-005-028	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS - CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2017 CECOSF	319
22-04-005-031	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS - CONVENIO CAMPAÑA INVIERNO 2017	662
22-04-007-007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO - CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2017 CECOSF	36

22-04-007-008	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO - MODELO ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR 2017 CESFAM DR. JULIO CONTARDO URZÚA	52
22-04-007-016	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO - CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN-REINTEGROS III 2017	200
22-04-009-004	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES - CONVENIO SEMBRANDO SONRISAS 2017	1.677
22-04-010-003	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INMUEBLES - CONVENIO SAR 2017	5.000
22-04-010-004	MATER. PARA MANTENIM. Y REPAR. DE INMUEBLES - CONVENIO MEJORAMIENTO ACCESO ATENCIÓN ODONTOLÓGICA 2017 2º BOX DENTAL	228
22-04-010-008	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES - MODELO ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR 2017 CESFAM DR. JULIO CONTARDO URZÚA	500
22-04-010-009	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INMUEBLES - CONVENIO MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA 2017	79
22-04-999-007	OTROS INSUMOS - CONVENIO CHILE CRECE CONTIGO 2017	12
22-04-999-009	OTROS - CONVENIO MODELO ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR 2017 CESFAM FAUSTINO GONZÁLEZ	20
22-04-999-027	OTROS - CONVENIO MEJORAMIENTO ACCESO ATENCIÓN ODONTOLÓGICA 2017 4tos MEDIOS	3
22-07-001	SERVICIO DE PUBLICIDAD - CONVENIO PROMOCIÓN DE LA SALUD 2017	3
22-08-999-004	OTROS SERVICIOS / DOSIMETRÍA - CONVENIO MEJORAMIENTO ACCESO ATENCIÓN ODONTOLÓGICA 2017 4tos MEDIOS	545
22-08-999-010	OTROS SERVICIOS / PRÓTESIS - CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2017 HER	336
22-11-002	CURSOS DE CAPACITACIÓN - CONVENIO MEJORAMIENTO ACCESO ATENCIÓN ODONTOLÓGICA 2017 4tos MEDIOS	2.000
22-11-002	CURSOS DE CAPACITACIÓN - CONVENIO SENDA MINSAL 2017 PAI CESFAM	1.000
22-11-002	CURSOS DE CAPACITACIÓN - CONVENIO SENDA MINSAL 2017 PAI COSAM	600
29-04-006	MOBILIARIO Y OTROS - CONVENIO SAR 2017	4.743
29-04-012	MOBILIARIO Y OTROS - CONVENIO REHABILITACIÓN INTEGRAL 2017	694
29-04-017	MOBILIARIO Y OTROS - CONVENIO MODELO ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR 2017 CESFAM LA FLORIDA	568
29-04-018	MOBILIARIO Y OTROS - CONVENIO MODELO ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR 2017 CESFAM MAGISTERIO	318
29-05-002-004	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN - CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN 2016 - REFUERZO PRAPS	3
29-05-002-005	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN - CONVENIO ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES 2017	700

29-05-002-007	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN - CONVENIO SAR 2017	2.594
29-05-999	OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPOS - CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN 2016 - REFUERZO PRAPS	1.496
29-05-999	OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPOS - CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN-REINTEGROS III 2017	1.000
29-05-999	OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPOS - CONVENIO MODELO ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR 2017 CESFAM ASTABURUAGA	10
29-05-999	OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPOS - CONVENIO MODELO ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR 2017 CESFAM MAGISTERIO	61
29-06-001-003	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS - CONVENIO SENDA MINSAL 2017 PAI COSAM	250
29-06-001-004	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS - CONVENIO MEJORAMIENTO ACCESO ATENCIÓN ODONTOLÓGICA 2017 2º BOX DENTAL	126
29-06-001-007	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS - CONVENIO REHABILITACIÓN INTEGRAL 2017	400
29-06-001-022	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS - CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN-REINTEGROS III 2017	200
TOTAL		128.646

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01-001-001	SUELDOS BASE (PERSONAL DE PLANTA) - CONVENIO SAR 2017	1.275
21-01-001-044-001	ASIGNACION ATENCION PRIMARIA DE SALUD, ART 23 Y 25 LEY 19.378 (PERSONAL DE PLANTA) - CONVENIO SAR 2017	1.275
21-02-001-001	SUELDOS BASE (PERSONAL A CONTRATA) - CONVENIO SAR 2017	1.275
21-02-001-001	SUELDOS BASE (PERSONAL PLAZO FIJO) - CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2017 CECOSF	130
21-02-001-042-001	ASIG.DE APS ART.23 Y 25, LEY 19.378 (PERSONAL A CONTRATA) - CONVENIO SAR 2017	1.275
21-02-001-042-001	ASIG.DE APS ART.23 Y 25, LEY 19.378 (PERSONAL DE PLANTA) - CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2017 CECOSF	129
21-03-999-999-019	HONORARIOS CONVENIO CECOSF 2017 NUEVO HORIZONTE	5.400
21-03-999-999-034	HONORARIOS CONVENIO SEMBRANDO SONRISAS 2017	1.677
21-03-999-999-049	HONORARIOS CONVENIO MEJORAMIENTO ACCESO ATENCIÓN ODONTOLÓGICA 2017 MORBILIDAD ODONTOLÓGICA	7.143
21-03-999-999-051	HONORARIOS CONVENIO MEJORAMIENTO ACCESO ATENCIÓN ODONTOLÓGICA 2017 2º BOX DENTAL	228
21-03-999-999-059	HONORARIOS CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2017 HER	336
21-03-999-999-072	HONORARIOS CONVENIO CAMPAÑA INVIERNO 2017	662

22-01-001-005	PARA PERSONAS - CONVENIO SENDA MINSAL 2017 PAI CESFAM	1.000
22-01-001-006	PARA PERSONAS - CONVENIO SENDA MINSAL 2017 PAI COSAM	295
22-01-001-012	PARA PERSONAS - CONVENIO MODELO ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR 2017 CECOSF NUEVO HORIZONTE	100
22-01-001-014	PARA PERSONAS - CONVENIO PROMOCIÓN DE LA SALUD 2017	31
22-03-001	PARA VEHÍCULOS - CONVENIO SAR 2017	1.500
22-04-001-004	MATERIALES DE OFICINA - CONVENIO SEMBRANDO SONRISAS 2017	5.313
22-04-001-005	MATERIALES DE OFICINA - CONVENIO ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES 2017	147
22-04-001-006	MATERIALES DE OFICINA - CONVENIO SAR 2017	12.729
22-04-001-007	MATERIALES DE OFICINA - CONVENIO SENDA MINSAL 2017 PAI CESFAM	179
22-04-001-008	MATERIALES DE OFICINA - CONVENIO ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAS RIESGO PSICOSOCIAL 2017	22
22-04-001-010	MATERIALES DE OFICINA - CONVENIO GES ODONTOLÓGICO 2017 60 AÑOS	47
22-04-001-027	MATERIALES DE OFICINA - CONVENIO CECOSF 2017 CARLOS TRUPP W.	153
22-04-001-039	MATERIALES DE OFICINA - CONVENIO SENDA MINSAL 2017 PAI COSAM	300
22-04-005-009	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS - CONVENIO SEMBRANDO SONRISAS 2017	1.275
22-04-005-017	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS - CONVENIO GES ODONTOLÓGICO 2017 6 EMBARAZADAS	2.086
22-04-005-018	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS - CONVENIO GES ODONTOLÓGICO 2017 60 AÑOS	741
22-04-005-020	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICO - CONVENIO MEJORAMIENTO ACCESO ATENCIÓN ODONTOLÓGICA 2017 4tos MEDIOS	2.578
22-04-005-020	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICO - CONVENIO MEJORAMIENTO ACCESO ATENCIÓN ODONTOLÓGICA 2017 4tos MEDIOS	6.553
22-04-005-024	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS - CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2017 ENDODONCIA	2.023
22-04-005-026	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS - CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2017 HER	3.024
22-04-005-027	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS - CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2017 MAS SONRISAS PARA CHILE	3.567
22-04-005-033	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS - CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN-REINTEGROS II 2017 / ENDODONCIAS	896
22-04-005-036	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS - CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN-REINTEGROS II 2017 / PRÓTESIS	223
22-04-005-047	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS - CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN-REINTEGROS III 2017 MEJOR.ACCESO AT.ODONTOLÓGICA	1.354
22-04-007-002	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO - CONVENIO SAR 2017	30.025

22-04-007-004	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO - CONVENIO GES ODONTOLÓGICO 2017 EMBARAZADAS	790
22-04-007-005	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO - CONVENIO GES ODONTOLÓGICO 2017 60 AÑOS	184
22-04-007-006	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO - CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2017 MAS SONRISAS PARA CHILE	121
22-04-007-010	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO - CONV.MODELO ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR 2017 CESFAM MAGISTERIO	318
22-04-007-011	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO - CONVENIO CECOSF 2017 CARLOS TRUPP W.	150
22-04-007-017	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO - CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2017 HER	68
22-04-007-018	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO - CONVENIO MEJORAMIENTO ACCESO ATENCIÓN ODONTOLÓGICA 2017 4tos MEDIOS	1.309
22-04-007-019	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO - CONVENIO MEJORAMIENTO ACCESO ATENCIÓN ODONTOLÓGICA 2017 MORBILIDAD ODONTOLÓGICA	1.735
22-04-007-020	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO - CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN-REINTEGROS II 2017 / PRÓTESIS	103
22-04-009-005	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES - CONVENIO ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES 2017	1.333
22-04-009-006	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTAC. - CONV. SAR 2017	5.533
22-04-009-007	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES - CONVENIO SENDA MINSAL 2017 PAI CESFAM	233
22-04-009-008	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES - CONVENIO SENDA MINSAL 2017 PAI COSAM	605
22-04-009-012	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES - CONVENIO MODELO ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR 2017 CESFAM FAUSTINO GONZÁLEZ	20
22-04-009-014	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES - CONVENIO MODELO ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR 2017 CESFAM LA FLORIDA	1
22-04-009-015	INSUMOS, REP. Y ACCES. COMPUTAC. - CONV. MOD. ATENC. INTEGRAL SALUD FAMILIAR 2017 CESFAM MAGISTERIO	61
22-04-009-018	INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES - CONVENIO CHILE CRECE CONTIGO 2017	12
22-04-009-022	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES - CONVENIO CECOSF 2017 NUEVO HORIZONTE	3.200
22-04-009-024	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTAC. - CONVENIO ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAS RIESGO PSICOSOCIAL 2017	2
22-04-009-031	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES - CONVENIO PROMOCIÓN DE LA SALUD	1
22-04-010-010	MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARACIÓN DE INMUEBLES - CONV. APOYO A LA GESTIÓN 2016 - REFUERZO PRAPS	398

22-04-010-011	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INMUEBLES - CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN-REINTEGROS III 2017	46
22-04-999-004	OTROS INSUMOS - CONVENIO ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES 2017	1.616
22-04-999-008	OTROS - CONVENIO REHABILITACIÓN INTEGRAL 2017	1.071
22-04-999-010	OTROS - CONVENIO MODELO ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR 2017 CESFAM ASTABURUAGA	9
22-04-999-012	OTROS - CONVENIO MODELO ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR 2017 CESFAM LA FLORIDA	567
22-04-999-013	OTROS - CONVENIO MODELO ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR 2017 CESFAM MAGISTERIO	27
22-04-999-018	OTROS - CONVENIO PROMOCIÓN DE LA SALUD 2017	1
22-05-002-003	AGUA - CONVENIO CECOSF 2017 CARLOS TRUPP W.	500
22-07-002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN - CONVENIO PROMOCIÓN DE LA SALUD 2017	9
22-08-999-003	OTROS SERVICIOS / PRÓTESIS - CONVENIO GES ODONTOLÓGICO 2017 60 AÑOS	698
22-08-999-009	OTROS SERVICIOS / PRÓTESIS - CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2017 PRÓTESIS	364
22-08-999-011	OTROS SERVICIOS / PRÓTESIS - CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2017 MAS SONRISAS PARA CHILE	864
22-08-999-022	OTROS SERVICIOS / DOSIMETRÍA - CONVENIO SAR 2017	266
29-04-005	MOBILIARIO Y OTROS - CONVENIO ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES 2017	347
29-04-016	MOBILIARIO Y OTROS - MODELO ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR 2017 CESFAM DR. JULIO CONTARDO URZÚA	552
29-04-021	MOBILIARIO Y OTROS - CONVENIO MODELO ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR 2017 CESFAM LAS AMÉRICAS	580
29-04-028	MOBILIARIO Y OTROS - CONVENIO MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA 2017	79
29-04-030	MOBILIARIO Y OTROS - CONVENIO BUENAS PRÁCTICAS 2017	1.194
29-04-035	MOBILIARIO Y OTROS - CONVENIO MODELO ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR 2017 CECOSF NUEVO HORIZONTE	322
29-04-036	MOBILIARIO Y OTROS - CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN 2016 - REFUERZO PRAPS	1.101
29-05-002-009	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN - CONVENIO MEJORAMIENTO ACCESO ATENCIÓN ODONTOLÓGICA 2017 2º BOX DENTAL	1.589
29-05-002-014	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN - CONVENIO REHABILITACIÓN INTEGRAL 2017	119
29-05-002-017	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN - CONVENIO MODELO ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR 2017 CESFAM LAS AMÉRICAS	609

29-05-002-018	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN - CONVENIO MODELO ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR 2017 CECOSF BRILLA EL SOL	90
29-06-001-002	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS - CONVENIO ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES 2017	1.210
29-06-001-014	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS - CONVENIO MODELO ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR 2017 CECOSF NUEVO HORIZONTE	709
29-06-001-021	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS - CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2017 CECOSF	963
29-09-001-011	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS - CONVENIO MODELO ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR 2017 CESFAM ASTABURUAGA	1
TOTAL		128.646

A N E X O

PRESUPUESTO CEMENTERIO

1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
10-01	TERRENOS	3.500
10-99-002	VENTA BOVEDAS CONTINUAS	25.000
TOTAL		28.500

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-03-004-001	SUELDOS	28.500
TOTAL		28.500

SR. SIXTO GONZALEZ : Una consulta, en lo que es la disminución de gastos del presupuesto municipal mencionan acá 68 millones 600 mil en el mejoramiento parcial sector río claro y ahí para abajo el mejoramiento del parque de la 30 oriente, el persa de la 12 oriente, camarines de clubes deportivos de Talca, diversos sectores de Talca en veredas, refugios peatonales, eso implica que estos proyectos finalmente no se llevaron a cabo.

SRTA. DIGNA ROCO : En el sector del río claro lo que se está haciendo ahora son los diseños.

SR. SIXTO GONZALEZ : Esto estaba presupuestado.

SRTA. DIGNA ROCO : Se presupuestó acá como ejecución y ahora se licitaron los diseños de acceso al río.

SR. SIXTO GONZALEZ : No se va hacer este año nada.

SR.TA. DIGNA ROCO : Y los otros proyectos son recursos que están sobrando, por eso es que muchos de esos proyectos de esos recursos presupuestarios pasan a los proyectos que se están creando abajo que son:

MUN-CONSTRUCCIÓN KIOSCOS DE SUPLEMENTEROS EN DIVERSOS SECTORES DE TALCA (Código INI: 071011203720)
MUN-CONSTRUCCIÓN KIOSCOS DE SUPLEMENTEROS EN DIVERSOS SECTORES DE TALCA (Código INI: 071011203720)
MUN-REPOSICIÓN SALA PIE ESCUELA AURORA DE CHILE, TALCA (Código INI: 071011203730)
MUN- REPOSICIÓN SALA PIE ESCUELA AURORA DE CHILE, TALCA (Código INI: 071011203730)

SR. JULIO CHERIF : Cuantos kioscos van hacer esos.

SR. PRESIDENTE : Está en los documentos.

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde, en el presupuesto del cementerio, dice se suplementan gastos, otras remuneraciones, significa que se contrataron nuevas personas.

SR. PRESIDENTE : Perdón don Víctor la pregunta es Cementerio.

SR. VICTOR INZULZA : La pregunta es, dice sueldos.

SR. PRESIDENTE : Ah si se contrataron más personas.

SR.TA. DIGNA ROCO : Tengo entendido que no se han contratado nuevas personas, sino que están suplementando los recursos para terminar el proceso presupuestario del año.

SR. VICTOR INZULZA : Cuando se hace el presupuesto para el año no esta contemplado el presupuesto sueldos.

SR.TA. DIGNA ROCO : Está considerado pero muchas veces pasan algunas modificaciones en el año.

SR.TA. VIVIANA VEGA : Está considerado porque, estamos hablando de debajo de lo del cementerio, está considerado también porque siempre hay reparaciones y se necesita más personal.

SR. PRESIDENTE : Por eso pregunta si es que hay más contratación, habría que verlo, yo lo desconozco.

SR. HERNANDO DURAN : Buenas tardes hay dos temas, el primero que tiene que ver con la preocupación del tema financiero, quiero saber si esto está financieramente respaldado, insistir porque en el último balance hay un déficit presupuestario importante de más de mil seiscientos millones, uno conversa aquí al interior de la municipalidad y se escucha y todo, y dicen que hay un déficit económico importante más de los mil seiscientos millones, entonces aquí hay una modificación presupuestaria, entonces quiero tener la seguridad que si yo digo que sí a la modificación es que presupuestariamente, no financieramente, están los dineros para hacer estos ajustes.

- 19 -

Esa es la primera consulta, no sé si eso me lo puede responder.

SR.TA. DIGNA ROCO : Presupuestariamente muchas de las cuentas que están aquí, las mismas unidades están diciendo que no se van a utilizar sus recursos entonces se están compensando con otras cuentas, presupuestariamente hablando.

SR. HERNANDO DURAN : Usted me dice que estaría, usted me esta diciendo que sí que estaría.

SR.TA. DIGNA ROCO : Presupuestariamente hablando.

SR. PRESIDENTE : Yo le digo que no escuche esos comentarios mal intencionados de funcionarios que le entregan información a personas, entregan información distorsionada, hay personas que son mala leche y usted no haga caso de esos comentarios.

SR. HERNANDO DURAN : Eso quiere decir que no tenemos ningún déficit presupuestario.

SR. PRESIDENTE : Siempre históricamente uno puede hacer una revisión de los últimos 10 años y siempre pueden haber situaciones deficitarias negativas en algunos meses, positivos en otros, pero siempre no hemos dejado de pagar proveedores, no hemos dejado de pagar sueldos, siempre funcionando bien, ustedes pueden ver que durante el año trabajado normalmente, no estamos quizás en el mejor momento de la municipalidad pero estamos bien, estamos funcionando.

SR. HERNANDO DURAN : O sea yo tengo la seguridad que financieramente podemos ayudar bien esta modificación presupuestaria.

SR. PRESIDENTE : Aquí se están haciendo redistribuciones como está diciendo Digna, se están haciendo redistribuciones, algunas se están rebajando, otras se están considerando, y se parte por la planificación y se van a ejecutando, porque acá ustedes lo que están aprobando es el tema de la disponibilidad presupuestaria en el papel y después uno va ejecutando en función de, cuando se tengan los ingresos se van realizando las ejecuciones en las distintas obras.

SR. HERNANDO DURAN : La segunda consulta es, solamente si me pueden explicar desde salud como está hecho esta disminución de gastos y aumento de gastos para entenderlo por ejemplo, aquí dice se disminuye gastos del personal de planta y después dice se aumenta gasto en personal de planta, entonces como que el mismo ítem tienen los mismos códigos.

SR. ALVARO LAGOS : Buenas tardes, la base de gastos corresponden a convenios, hay distintos convenios, asociados a distintas cuentas, por ejemplo aquí el convenio CECOF estamos pagando sueldos, y estamos disminuyendo para suplementar otra cuenta, y cuando aparece otro también está asociado a sueldos de otro convenio por eso aparece varias veces.

SR. HERNANDO DURAN : O sea se está disminuyendo en sueldos para otro CECOF.

SR. ALVARO LAGOS : Sí, porque no se va a utilizar todo lo presupuestado y se está asignando a otra cuenta.

SR. HERNANDO DURAN : Y en materiales de usos y consumo.

SR. ALVARO LAGOS : Son movimientos entre convenios cuentas que se proyectaron con un presupuesto X y no se va a gastar todo el presupuesto se están asignando a otras cuentas.

SR. PRESIDENTE : Estos son principalmente cuando a fines de noviembre – diciembre son modificaciones de ajustes, de hecho, ya gran parte de las compras uno las empieza a cerrar para cerrar el año, no puede haber cuentas con saldo negativo, cosas así.

SR. HERNANDO DURAN : Y esto está debidamente autorizado por el servicio de salud, porque la pregunta, porque yo no puedo sacar plata de un convenio y dar la plata para otro convenio sino tengo la autorización del servicio de salud, entonces está debidamente autorizado.

SR. ALVARO LAGOS : A finanzas se pide las modificaciones al asesor del convenio, se supone que están dentro de lo que el convenio permite ejecutar.

SR. HERNANDO DURAN : Pasar plata de un convenio para otro.

SR. ALVARO LAGOS : Entre el mismo convenio.

SR. PRESIDENTE : En cuentas del mismo convenio.

SR. ALVARO LAGOS : El convenio lleva una cantidad de plata que se distribuye en cuentas contables para ejecutar.

SR. PRESIDENTE : Se están distribuyendo dentro del mismo convenio.

SR. ALVARO LAGOS : Sí, se distribuye dentro del mismo convenio.

SR. HERNANDO DURAN : Podemos explicarlo precisamente ahí por favor, lo que pasa es que se supone que nosotros miramos esto con la intención de que no vamos a tener un problema, yo tengo claro que los convenios son fijos, no se puede sacar plata de un lugar para pasarlo a otro, a no ser que esté debidamente autorizado, entonces yo quiero tener la claridad que eso está debidamente autorizado, todos estos puntos, porque se están moviendo dineros.

SR. ALVARO LAGOS : Por ejemplo, un convenio viene autorizado para recursos humanos, compra de insumos, depende de las cuentas o requerimientos que necesite el asesor, se crean las cuentas contables y se le asigna el presupuesto cuando llega la plata y después a medida que se va ejecutando, va viendo que en alguna cuenta a lo mejor le va a sobrar y se lo asigna a otra cuenta.

SR. PRESIDENTE : Y eso lo autoriza el convenio.

SR. SECRETARIO : Perdón, hay un ejemplo característico que es una cantidad importante, por ejemplo, materiales y útiles quirúrgicos convenio SAR que es el 22-04-005-010 y tu te vas al 22-04-007-002 materiales y útiles de aseo convenio SAR 2017, es exactamente la misma.

SR. ALVARO LAGOS : Está disminuyendo los materiales quirúrgicos y está suplementando los materiales de aseo.

SR. HERNANDO DURAN : El tema es porque los convenios son armados de esa forma y si sobra un dinero lo que se hace, ahora si se utiliza en el mismo y va ejecutado dentro del convenio se puede gastar el dinero.

SR. ALVARO LAGOS : Sí.

SR.TA. VIVIANA VEGA : Una consulta, con respecto a los kioscos quería consultar si todos van a pagar lo mismo por las patentes, porque se supone que aquí están todos de la misma forma.

SR. PRESIDENTE : Lo que rebajamos el otro día en la ordenanza el uso del bien nacional de uso público y después la patente también van a pagar todos, pero esto está establecido también.

SR.TA. VIVIANA VEGA : Y con respecto, porque de ahí no se van a mover más, y la gente, tengo un caso ahí bien puntual de que un kiosco está a la orilla del hospital y después del terremoto lo trasladaron al frente, y ella creyó que se le iba a devolver su lugar de origen.

SR. PRESIDENTE : Es que el hospital nos pidió que lo sacáramos.

SR.TA. VIVIANA VEGA : Pero lo de las patentes es igual.

SR. PRESIDENTE : Si te acuerdas en la ordenanza lo rebajamos.

SR. JULIO CHERIF : En realidad estábamos mirando para el tema de los kioscos de los vendedores de diarios, quiero hacerle una pregunta estos los vamos a construir nosotros por administración directa.

SR. PRESIDENTE : Sí.

SR. JULIO CHERIF : Sí, a que bueno los felicito porque está muy bonito el modelo.

SR. PRESIDENTE : Y ahí después vamos a ver porque la figura es un comodato o que nos paguen en la patente y también el uso de la publicidad.

SR. JULIO CHERIF : Y a parte de eso este señor que hizo un show por las redes de televisión y todo lo demás cuando el municipio le sacó su kiosco de diarios, está incluido él.

SR. PRESIDENTE : Dónde.

SR. JULIO CHERIF : En la 4 oriente me parece que fue, es que desconozco los nombre por eso pregunto cuál es.

SR. PRESIDENTE : Son solamente suplementeros y están considerados todos los de la 1 sur.

SR. JULIO CHERIF : Incluyendo ese señor o no.

SR. PRESIDENTE : Debiera estar.

SR. JULIO CHERIF : Es que como no le sé el nombre, estaba mirando los nombres, tengo derecho a preguntar, muchas gracias.

SR. JORGE GUZMAN : También felicito alcalde la creación de los kioscos de suplementeros, y aprovecho hay un incremento de gastos en proyectos asociados a educación, siempre nosotros hemos discutido aquí en el concejo hace unas semanas atrás que nunca poníamos plata de la municipalidad para educación, así es que aquí estamos aportando 33 millones del presupuesto municipal en un proyecto concesionado de las salas piedras escuela aurora de chile, así es que considero que debe ser destacado.

SR. PRESIDENTE : Contarles lo siguiente, le voy a pedir a Pamela Herrera porque nosotros a contar de enero, ya se los había adelantado un poco, vamos a sacar el comercio ambulante, entonces junto con la construcción de kiosco viene la construcción de baños públicos que ya fue aprobado por ustedes, los montos, todo, y viene también un remozamiento de toda la 1 sur, donde se vana colocar asientos, mejoramiento también de algunas jardineras, entonces le voy a pedir a Pamela Herrera que realice una presentación la próxima semana para que muestre todo el remozamiento.

- 22 -

SR. MANUEL YAÑEZ : Hay algunas personas quienes dicen que no entrarían de ninguna manera a la 11 oriente 1 sur, van a suplementar eso con personas o que va a suceder que no quieran salir.

SR. SECRETARIO : Don Manuel yo le pediría que nos circunscribiéramos, estamos en una modificación de presupuesto.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 309	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales, Sixto González, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Manuel Yáñez, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, modificación presupuestaria.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto tercero es el Acuerdo para aprobar Ordenanza Municipal destinada a regular temas asociados a la Propaganda Electoral.

Primero nos llegó el documento del SERVEL que dice: "junto con saludar y en atención a las próximas elecciones presidenciales, parlamentarias y consejeros regionales, esta lamentablemente no la alcanzamos a ver en la sesión pasada porque se acabó el tiempo, y su debido emplazamiento de propaganda electoral a los candidatos respectivos en espacios públicos debidamente autorizados por este servicio y espacios privados autorizados por sus propietarios, poseedores o tenedores, informo a usted que dicho proceso comienza el 20 de octubre y finaliza el 16 de noviembre y ahora el 17 de diciembre de este año, para dar correcto cumplimiento a lo dispuesto en el DFL 2 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.700, solicito favor tenga bien atender a la brevedad las ordenes de retiro de propaganda electoral que emanen de esta dirección regional, toda vez que dicha propaganda se encontrará infringiendo la disposición legal vigente. Asimismo informo a usted que con motivo de la propaganda en espacios privados deberá efectuarse con consentimiento del propietario, poseedor o mero tenedor del inmueble mediante acta debidamente suscrita al respecto, en caso negativo será requisito contar con la autorización judicial correspondiente, es por este motivo y con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo preceptuado en dicho cuerpo legal sugiero a usted poder establecer en su comuna una ordenanza municipal que atienda las eventuales infracciones a la ley en cuanto a propaganda electoral emplazada en espacios públicos no autorizados por este servicio y espacios privados.

Cabe destacar que cuando los respectivos alcaldes inflijan la obligación que establece el inciso octavo del DFL 2 o procedan de forma arbitraria en este tipo de propaganda el SERVEL remitirá los antecedentes a la contraloría general de la república.

Le solicitamos al departamento jurídico que elaborara una ordenanza que es la que ustedes tienen y que en definitiva dice relación con el retiro de la propaganda y en el caso de que no se haga oportunamente en el caso de los candidatos y en los lugares de los recintos privados operaran las multas establecidas en esta ordenanza.

SR. SIXTO GONZALEZ : Una sola consulta, esto estaba rigiendo lo que era la propaganda de la elección que acaba de terminar, entre el 16 de octubre y el 16 de noviembre, y ahora el siguiente periodo que viene la segunda vuelta presidencial.

SR. SECRETARIO : Es lo mismo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Porque aquí hay otro plazo que es distinto.

SR. SECRETARIO : La ordenanza que ustedes aprueben ahora va quedar para siempre.

SR. JORGE GUZMAN : Salirse del punto de tabla alcalde y quizás hacer una solicitud de toda la propaganda en lugares públicos porque si bien es cierto ahora se utilizó para el tema de la propaganda política pero en todos los postes se instalan cosas, los pasa calles y de repente quedan instalados durante mucho tiempo, perjudicando la ciudad, perjudicando la visibilidad, así es que yo soy de la idea alcalde modificar la ordenanza que debe existir sobre este tema y cobrar carísimo, y en el caso que no lo saquen en los plazos establecidos la multa sea muy cara porque si lo van a usar tienen que sacarlo de los espacios en los tiempos que está determinado.

SR. VICTOR INZULZA : Yo apruebo la ordenanza, pero quiero destacar que la iniciativa de haber aprobado la adquisición de las urnas creo que fue tremendamente asertivo, el comentario fue generalizado le daba un toque distinto y mayor facilidad.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 310	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales, Sixto González, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Manuel Yáñez, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Ordenanza Municipal destinada a regular temas asociados a la Propaganda Electoral.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar modificación al Programa de Mejoramiento de Gestión Colectiva en el indicador de la meta 1.1.

El departamento del departamento de bienestar y de la presidenta de la asociación de funcionarios municipales señala lo siguiente:

En relación al decreto Alcaldicio indicado en el Ant., el cual se aprueba el programa de mejoramiento de gestión colectivos a cumplirse el año 2017 y con objetivo de complementar y aclarar lo indicado meta 1.1., solicito a usted someter a aprobación del concejo las siguientes modificaciones:

- Dice: "Área de Trabajo: Bienestar y Administración.
- Debe Decir: "Área de Trabajo: Bienestar-Administración y Sub-Dirección de Finanzas".

Meta 1.1.

- Dice: "Elaborar ficha de premiados por años de servicio (período 2009-2016), durante el año 2017 (30%)".
- Debe decir: "Elaborar ficha de premiación por años de servicio, durante el año 2017 (30%)".

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 311	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales, Sixto González, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Manuel Yáñez, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, modificación al Programa de Mejoramiento de Gestión Colectiva en el indicador de la meta 1.1.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cinco es el Acuerdo para autorizar cierre del pasaje 10 Poniente con calle 23 Sur, ubicado en Villa Santa María de Colín de Talca.

JOAQUIN CANCINO : Señor alcalde, señores concejales, esta solicitud nace de una petición de unos vecinos de la Villa Santa María de Colín, está constituida por 12 viviendas los cuales ellos están un cien por ciento de acuerdo para la posibilidad de regularizar de un cierre de pasaje que hasta estos momentos ha creado bastantes conflictos y nos hemos visto en la obligación de fiscalizar y generar un proceso de regularizar estas estructuras, en este caso en particular existe autorización de la dirección de tránsito, de carabineros y de bomberos, el análisis de la dirección de obras establece que cumple con todas las disposiciones de la ley 20.499 para cierre de pasaje con motivo de seguridad ciudadana y con el decreto 3107, el emplazamiento es el siguiente:

Sector sur poniente, colegio Montessori, calle 23 sur con 12 poniente, está emplazada la línea de integración, permite el estacionamiento de vehículos.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 312	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales, Sixto González, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Manuel Yáñez, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, autorizar cierre del pasaje 10 Poniente con calle 23 Sur, ubicado en Villa Santa María de Colín de Talca.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número seis es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Construcción y Reparaciones Generales Cementerio Municipal, Talca”, Código BIP N° 30.399.582-0, ID 2295-105-LP17, financiada con recursos provenientes del Gobierno Regional del Maule, a través del Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL.

SR. PAULO TARTARI : Buenas tardes, el proyecto de la construcción y reparaciones generales cementerio municipal, Talca, por lo general los mayores daños que tiene este proyecto los que fueron generados durante el terremoto del año 2010 específicamente en el módulo, otras zonas a intervenir son bodegas se en el estado en que están porque además sirven como vestidores, techumbre y falta de equipamiento y un módulo de nichos del proyecto en general, aquí se puede ver la zona que está indicado en amarillo donde se van a ubicar baños de discapacitados, que contempla toda la normativa de los discapacitados y una zona que es de bodegas, este proyecto contempla obras nuevas, reposición y reparación, las obras nuevas son el baño de discapacitados, bodegas de restos óseos y la zona de reposición, un muro exterior que fue dañado por el terremoto, la reposición de las bodegas interiores y exteriores, la reparación de bodegas y camarines y el edificio de nichos, por ejemplo el baño de discapacitados que tiene una superficie de 5,3 metros cuadrados queda emplazada en esta zona, como decía anteriormente que cumple con todas las normativas de discapacitados, la otra zona que es obra nueva que es un nicho para restos óseos, por la permanencia de los restos óseos desde que se sacan de la tumba hasta su traslado definitivo. Y la otra parte es la reposición del muro exterior que fue averiado por el terremoto y que hoy día esta inclinado, en cuanto a las veredas hay una reposición de una superficie que son veredas de hormigón que son 457 y veredas de adoquines que son 59 metros cuadrados. Las reparaciones son bodegas y camarines, contemplan pintura, cerámica, cambio de techumbre, cielo, reparación e instalación eléctrica y los baños alcantarillado y agua potable, eso en general son mejoramiento de las obras del cementerio que algunas están en relativo mal estado y otras que son estructurales, eso es en general el proyecto.

SR. SECRETARIO : Propuesta económica.

//25.

- 25 -

SR. JAVIER BRAVO : Da a conocer el siguiente informe:

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA

“CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES GENERALES CEMENTERIO MUNICIPAL, TALCA”

Código BIP N° 30.399.582-0

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 06 de octubre del 2017, en conformidad a la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) **2295-74-LE17**.

Es importante señalar que la presente licitación será financiada con recursos provenientes del Gobierno Regional del Maule, a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).

Breve Descripción General de las Obras:

La obra consiste en la construcción de un Baño para Discapacitados (más radier exterior), una bodega para restos, reposición de veredas, muro exterior y la reparación de un Edificio de Nichos, Camarín y bodega. Actualmente el predio corresponde al Cementerio General de Talca el cual se ubica en la calle 12 Norte N°655.

La obra comprende diversas intervenciones las que se desglosan a continuación:

- Reposición de veredas en distintas Calles, son 343ml = 516m²
- Reposición Muro exterior en zona de camarín y bodega
- Reparación Camarín, bodega y edificio de Nichos
- Obra nueva, bodega de Restos y baños minusválidos.

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal Mercadopublico, 1 (un) Oferente realizo ofertas a través del portal:

Oferentes	Rut
CONSTRUCTORA GUILLERMO PETERS PLANELLA EIRL (Con unión temporal de proveedores)	76.389.127-5

A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

El siguiente oferente presento Garantías de Seriedad de Oferta, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

Oferentes	Rut
CONSTRUCTORA GUILLERMO PETERS PLANELLA EIRL (Con unión temporal de proveedores)	76.389.127-5

B.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO

No se presentan observaciones durante el acto de apertura.

B.1.- OBSERVACIONES ELECTRONICAS RECEPCIONADAS CON POSTERIORIDAD AL ACTA DE APERTURA**ELECTRONICA**

No se presentan observaciones con posterioridad al acta de apertura electronica.

C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:**1.- CONSTRUCTORA GUILLERMO PETERS PLANELLA EIRL**

- El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

D.- ANALISIS DE LAS PROPUESTAS:**D.1.- PRESUPUESTO REFERENCIAL:**

El presupuesto Referencial establecido en Bases es el siguiente:

PROYECTO	Presupuesto Referencial (Impuesto incluido) (\$)
CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES GENERALES CEMENTERIO MUNICIPAL, TALCA	86.122.000

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

D.2.- PRESUPUESTO OFRECIDO LOS OFERENTES:

La Propuesta presentada por el Oferente consideradas admisibles para la etapa de evaluación, se detalla a continuación:

N°	OFERENTES	VALOR OFERTA EN PESOS (SIN IMPUESTO) \$	VALOR OFERTA EN PESOS (CON IMPUESTO) \$
1	CONSTRUCTORA GUILLERMO PETERS PLANELLA EIRL	60.372.088	71.842.785

D.3.- OFERTA ECONÓMICA PORTAL MERCADOPUBLICO:**a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:**

El Oferente ingreso Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

b) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:
Las ofertas que realizo el Oferentes en Anexo Propuesta Económica, coinciden con las efectuadas a través del portal Mercadopublico.**D.4.- COMPARACIÓN PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:**

Comparando presupuesto ofrecido con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

/27.

- 27 -

OFERENTES	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO)	MONTO OFERTADO (CON IVA) \$	DIFERENCIA \$
CONSTRUCTORA GUILLERMO PETERS PLANELLA EIRL	86.122.000	71.842.785	14.279.215

El oferente se encuentra dentro del presupuesto referencial establecido en Bases Administrativas Especiales.

D.5.- ANÁLISIS DE PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo establecido en Bases Administrativas Especiales, punto 27.- contado desde la fecha de entrega terreno es:

PROYECTO	Plazo Mínimo de Ejecución (días corridos)
CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES GENERALES CEMENTERIO MUNICIPAL, TALCA	90

El plazo ofrecido por el Oferente es:

N°	OFERENTE	Plazo ofrecido (días corridos)
1	CONSTRUCTORA GUILLERMO PETERS PLANELLA EIRL	90

El oferente presenta plazo dentro de lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

E. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales punto 10.-, los criterios y factores son los siguientes:

- Precio o Valor de la Oferta (45%)
- Plazo para la ejecución de la Obra (15%)
- Evaluación Técnica por parte del Departamento requirente (35%)
- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

F. PONDERACIÓN FINAL (100%):

A continuación se muestra el resumen de la Evaluación final, que se encuentra detallado en documento adjunto:

OFERENTES	PRECIO		PLAZO		EXPERIENCIA		CUMP. REQ. FORMALES		NOTA FINAL (100%)
	NOTA	POND. (45%)	NOTA	POND. (15%)	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (5%)	
CONSTRUCTORA GUILLERMO PETERS PLANELLA EIRL	7,00	3,15	7,00	1,05	5,00	1,75	7,00	0,35	6,30

G.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Según el análisis de los antecedentes presentados por el oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, y de acuerdo al informe Técnico emitido por el Unidad de Proyectos Educativos y Emblemáticos, según **ORD. 558 de fecha 31 de Octubre del 2017**, se sugiere adjudicar la presente licitación a:

CONSTRUCTORA GUILLERMO PETERS PLANELLA EIRL, RUT: 76.389.127-5.- representada por Guillermo Peters Planella, Rut 12.872.727-2 con domicilio en Calle 24 ½ Oriente #1521, Talca para la ejecución de la obra en mención por un monto de **\$71.842.785.- (setenta y un millones ochocientos cuarenta y dos mil setecientos ochenta y cinco pesos) impuesto incluido**, con un plazo de ejecución de la obra de **90 (noventa) días corridos**, contados de la fecha de entrega de terreno.

Cabe señalar que el oferente se encuentra inscrito y hábil en ChileProveedores de acuerdo a lo informado en la letra c. del presente informe.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

1.- Oferente Inscrito y Hábil en Chileproveedores: A contar del día hábil siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- El contrato será suscrito entre el Oferente Adjudicado y la I. Municipalidad de Talca, representada por el Alcalde.

Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en ORIGINAL**, la cual debe ser **pagadera a la vista y de carácter irrevocable**. Esta Garantía **podrá consistir** en una Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza, extendida a la orden de **I. Municipalidad de Talca**, por un monto equivalente al **8%** del valor del contrato, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. **Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID.**
- Pólizas de Seguro**, según el siguiente detalle establecido en Bases Administrativas Especiales:
 - Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de la obra contratada;
 - Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;
 - Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales. Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.

No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite".

- c. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**

//29.

- 29 -

- d. Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en “estado Hábil”.

3.- La Inspección Técnica de la obra estará a cargo de un profesional designado por la Dirección de Obras Municipales.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El valor del contrato se cancelará mediante estados de pagos mensuales, por el 100% de avance físico programado, ejecutado y susceptibles de cuantificar. Se deberá considerar retenciones del 10%, en cada Estado de Pago.

Cada estado de Pago, según corresponda, deberá contar con el Vº Bº de la ITO.

6.- El gasto que signifique la presente adquisición será imputado a la cuenta complementaria 114-05-44-011

7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan, las que se entiende formaran íntegramente parte del contrato y que no se incorporaran por ser conocidos por las partes.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

“CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES GENERALES CEMENTERIO MUNICIPAL, TALCA”

Código BIP N° 30.399.582-0

A.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- 1.- **Precio o valor de la oferta (45%)**
- 2.- **Plazo para la ejecución de la Obra (15%)**
- 3.- **Evaluación Técnica por parte del Departamento Requirente (35%)**
- 4.- **Cumplimientos requisitos formales de presentación de la oferta (5%)**

1.- Precio o valor de las ofertas (45%)

OFERENTES	MONTO OFERTADO (CON IVA) \$	NOTA
CONSTRUCTORA GUILLERMO PETERS PLANELLA EIRL	71.842.785	7,00

2.- Plazo para la ejecución de la Obra (15%)

OFERENTES	PLAZO OFRECIDO (DÍAS CORRIDOS)	NOTA
------------------	---	-------------

CONSTRUCTORA GUILLERMO PETERS PLANELLA EIRL	90	7,00
---	----	------

//30.

- 30 -

3.- Evaluación Técnica por parte del departamento Requirente (35%)

De acuerdo al informe Técnico emitido informe Técnico emitido por el Unidad de Proyectos Educativos y Emblemáticos,

según **ORD. 558 de fecha 31 de Octubre del 2017**, se tiene lo siguiente:

OFERENTES	NOTA
CONSTRUCTORA GUILLERMO PETERS PLANELLA EIRL	5,00

4.- Cumplimientos requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

OFERENTES	DESCRIPCIÓN	NOTA
CONSTRUCTORA GUILLERMO PETERS PLANELLA EIRL	Las ofertas cumplen con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00

B.- PONDERACIÓN FINAL (100%):

Según el análisis de los antecedentes presentados por el Oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases

Administrativas Especiales de la Licitación, y de acuerdo al Unidad de Proyectos Educativos y Emblemáticos, según **ORD.**

558 de fecha 31 de Octubre del 2017, se obtienen las siguientes notas finales:

OFERENTES	PRECIO		PLAZO		EXPERIENCIA		CUMP. REQ. FORMALES		NOTA FINAL (100%)
	NOTA	POND (45%)	NOTA	POND. (15%)	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (5%)	
CONSTRUCTORA GUILLERMO PETERS PLANELLA EIRL	7,00	3,15	7,00	1,05	5,00	1,75	7,00	0,35	6,30

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 313	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales, Sixto González, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Manuel Yáñez, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, adjudicar Licitación Pública denominada “Construcción y Reparaciones Generales Cementerio Municipal, Talca”, Código BIP N° 30.399.582-0, ID 2295-105-LP17, financiada con recursos provenientes del Gobierno Regional del Maule, a través del Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número siete es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Construcción Plaza Activa Junta de Vecinos Villas Unidas”, ID:2295-103-LP17, financiada con fondos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a través del programa mejoramiento urbano – PMU, Subprograma Emergencia 2017.

SR. PAULO TARTARI : Este es un proyecto que está ubicado en la cooperativa El Trueno 12 Norte entre 12 1/1 oriente y 13 oriente, actualmente es un sitio eriazo, el proyecto contempla como intervención en la zona que son 880 metros cuadrados, que contempla áreas verdes, pasto, árboles, la zona de circulación de maicillo, 2 zonas de juego, areneros, una con balancines y columpios y el otro un juego modular, además contempla iluminación, bancas y sistema de riego de todo el conjunto, ese es aproximadamente el proyecto.

SR. SECRETARIO : Propuesta económica.

SR. JAVIER BRAVO : Expone el siguiente informe:

INFORME DE LICITACION PÚBLICA

“CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA JUNTA DE VECINOS VILLAS UNIDAS”

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 02 de octubre del 2017, en conformidad a la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-103-LP17.

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal Mercadopublico, 2 Oferentes realizaron ofertas a través del portal:

1	Soc. Constructora Ingetalk Ltda.	76.076.926-6
2	ACS Ingeniería y Construcción SPA	76.589.789-0

A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Los oferentes presentan ORIGINAL DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA que caucione la seriedad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

No hay.

/132.

- 32 -

C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:

1.- Soc. Constructora Ingetalk Ltda.

El oferente Soc. Constructora Ingetalk Ltda., al no presentar Anexo N° 8, presupuesto detallado, no cumple con lo establecido en Bases, por lo que no será considerado en la evaluación, quedando fuera de Bases.

2.- ACS Ingeniería y Construcción SPA

Al analizar el presupuesto detallado, existe una diferencia de \$ 1.721.- sin embargo la propuesta es a suma alzada, y su oferta en Anexo N°7 concuerda con la ingresada al sistema, por lo que está cumpliendo con las Bases.

El oferente no tiene contrato vigente con ChileProveedores.

D.- PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El presupuesto es referencial y asciende a un monto total de \$59.813.594.- (cincuenta y nueve millones ochocientos trece mil quinientos noventa y cuatro pesos), impuesto incluido.

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

Sólo se considerará al oferente ACS Ingeniería y Construcción SPA, debido a que el otro oferente está fuera de Bases de acuerdo a lo mencionado en el punto C.- de este informe.

D.1.- PRESUPUESTO OFRECIDO POR EL OFERENTE:

La Propuesta económica presentada por el oferente se detalla a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Nombre del Oferente	Monto (Sin IVA) \$	Plazo de Ejecución
ACS Ingeniería y Construcción SPA	49.827.419	75

D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:

a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

El oferente ingresó su oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

- c) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:**
La oferta que realizó el oferente en Formulario Propuesta Económica, coincide con la efectuada a través del portal Mercadopublico.

D.3.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDOS:

Comparando presupuesto ofrecido con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

N°	OFERENTES	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BASES \$	MONTO (Con IVA) \$	DIFERENCIA \$
----	-----------	-------------------------------------	--------------------	---------------

1	ACS Ingeniería y Construcción SPA	59.813.594	59.294.629	518.965
---	-----------------------------------	------------	------------	---------

//33.

- 33 -

El oferente presenta presupuesto dentro del margen establecido en Bases.

D.4.- ANALISIS DE PLAZO DE EJECUCION:

El Oferente Adjudicado, deberá ejecutar el proyecto en un plazo mínimo de **75** (setenta y cinco) días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno, plazo de ejecución que quedará establecido en su oferta, en el Anexo N° 7: "Propuesta Económica".

El oferente NO podrá ofrecer un plazo inferior al mínimo fijado precedentemente, de lo contrario su Oferta no se considerará en la evaluación.

El plazo ofrecido por el oferente es el siguiente:

N°	OFERENTES	PLAZO (días corridos)
1	ACS Ingeniería y Construcción SPA	75

Por tanto, el oferente cumple con el plazo establecido en Bases.

E. EVALUACION OFERTAS

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales se tiene:

E.1.- CRITERIOS DE EVALUACION

a) Precio o Valor de la Oferta (45%):

OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA (\$) Con IVA	NOTA
ACS Ingeniería y Construcción SPA	59.294.629	7.00

Al ser un solo oferente obtiene nota máxima.

b) Plazo para la ejecución de la Obra (15%):

OFERENTES	Plazo Ofertado	NOTA
ACS Ingeniería y Construcción SPA	75	7.00

Al ser un solo oferente obtiene nota máxima.

c) **Evaluación Técnica (35%):**

Se adjunta documento de evaluación.

//34.

- 34 -

OFERENTES	NOTA
ACS Ingeniería y Construcción SPA	5.00

d) **Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%):**

OFERENTES		NOTA
ACS Ingeniería y Construcción SPA	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7.00

E.2.- PONDERACIÓN FINAL

N°	Oferente	Precio Ofertado		Plazo Ofertado		Evaluación Técnica		Cumplimiento Requisitos		Nota Final
		Nota	Pond (45%)	Nota	Pond (15%)	Nota	Pond (35%)	Nota	Pond (5%)	100%
1	ACS Ingeniería y Construcción SPA	7.00	3.15	7.00	1.05	5.00	1.75	7.00	0.35	6.30

F.- SUGERENCIA DE ADJUDICACION:

Según el análisis de los antecedentes presentados por la empresa, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, informe de Encargada de Unidad de Proyectos Emblemáticos y Educativos y demás condiciones, se sugiere:

Adjudicar al Oferente **ACS Ingeniería y Construcción SPA**, RUT: 76.589.789-0.- por un monto de \$ **59.294.629.-**, (cincuenta y nueve millones doscientos noventa y cuatro mil seiscientos veintinueve pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **75** (setenta y cinco) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

1.- A contar del día siguiente al de publicación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el Portal www.mercadopublico.cl, el Oferente Adjudicado, tendrá un plazo de **15** (quince) días hábiles

(considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para inscribirse en Chileproveedores y suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para a la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797, Talca:

//35.

- 35 -

- a. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable y podrá ser expresada en una Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al 8% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID.
- b. **Pólizas de Seguro**, según el siguiente detalle establecido en Bases:
- Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de cada obra contratada;
 - Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;
 - Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales. Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.
No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite “póliza en trámite”.
- Se exigirá lo mismo para los casos de anexos de contrato.
- c. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.
- d. **Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en “estado Hábil”.**

3.- La inspección técnica será responsabilidad de un funcionario de la DOM y podría solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El valor del contrato se cancelará mediante estados de pagos por el 100% de avance físico programado, ejecutado y susceptible de cuantificar, indicando además el avance de la obra, previa recepción de los fondos remitidos por la **Subdere**. Se deberá considerar retenciones del 10%, en cada Estado de Pago.

Lo demás está establecido en Bases.

6.- El gasto se imputará, a la cuenta A1 P1 215-31-02-004-370 PMU-EM “CONST. PLAZA ACTIVA JUNTA DE VECINOS VILLAS UNIDAS” del presupuesto municipal vigente.

7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan.

SR. JULIO CHERIF : Primero que nada, felicitar al directorio y a los vecinos que se encuentran presentes, porque esta es una larga historia de nuestro sector en el cual tenemos todavía 7 mil metros cuadrados, usted se comprometió también hacerlo así es que yo lo felicito por eso, y felicitar a mis colegas por la disposición que tenemos para apoyar estos tipos de proyectos tan emblemáticos que son de beneficencia para toda la comunidad, así es que muchas gracias alcalde.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 314	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales, Sixto González, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Manuel Yáñez, Hernán Astaburuaga,
----------------	--

	Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, adjudicar Licitación Pública denominada “Construcción Plaza Activa Junta de Vecinos Villas Unidas”, ID:2295-103-LP17, financiada con fondos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a través del programa mejoramiento urbano – PMU, Subprograma Emergencia 2017.
--	--

//36.

- 36 -

SR. SECRETARIO : El punto número ocho es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Construcción Sede Social Santa Elvira, Talca”, Código BIP N° 30.39.472-0, ID:2295-101-LP17, financiada con recursos provenientes del Gobierno Regional del Maule, a través del Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL.

SR. RODRIGO BERTIN : Buenas tardes, el proyecto es la construcción de la sede social santa Elvira ubicada en la cooperativa del mismo nombre, en este plano se puede ver el emplazamiento que tendría esta sede social, esa sería la calle 1 oriente y esta sería la avenida doble 18 sur, aquí donde está marcado con rojo corresponde a un área verde donde se emplazaría la sede social, la zona de mayor amplitud corresponde en este costado, las calles que enfrenta esta área verde corresponden a la calle 20 sur y este sería el pasaje 1 poniente, en esta lamina se puede ver el esquema general de la planta que programáticamente incluye un salón de reuniones de dimensiones aproximadas 6 x 9 metros, también dos baños para discapacitados según la normativa vigente, un espacio para cocina para darle mayores posibilidades de uso a este espacio en las reuniones, y el acceso está conformado un espacio cubierto con vegetación, una ante sala de reunión que funcionaría como un parronera superior que acogería de mejor manera sobre todo en el periodo estival. La siguiente lamina podemos ver el desarrollo general del proyecto, aquí está la planta nuevamente, pero con mayor detalle, las elevaciones de la parte frontal que enfrenta el área verde, en esta área verde se realiza también plantación de arbóreas, se instalan escaños de hormigón armado, se instalan basureros, por su puesto sistema de riego para poder mantener adecuadamente las especies que se están planteando. El resto son elevaciones laterales, en corte constructivo y un corte transversal en la parte del acceso con techumbre que va cambiando según el tiempo según la estación, con flores, esas son buganvillas. En la lámina siguiente podemos ver el desarrollo evolumentrico que tendría este proyecto, este es un área verde donde se implementa la instalación de liquidámbar, son un total de 12 árboles que se instalan que quedarían en esta zona, esta es la elevación lateral con un espacio cubierto y la elevación del otro costado, la superficie total a construir corresponde a 92,72 metros cuadrados es la edificación total, este proyecto fue solicitado hace algún tiempo por la comunidad de manera que podemos entregar ya de acuerdo a la solicitud este espacio de reunión junto con el área verde.

SR. SECRETARIO : Propuesta económica.

SRA. LISSIN GONZALEZ : Expone el siguiente informe:

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA

“Construcción Sede Social Santa Elvira, Talca”

Código BIP N° 30.392.472-0

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 28 de septiembre de 2017, según lo establecido en la Ley N° 19.886 “**LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS**”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-101-LP17.

Es importante señalar que las presentes obras serán financiadas con recursos provenientes del Gobierno Regional del Maule, a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), por lo que también serán parte de las presentes bases los convenios suscritos con la respectiva fuente de financiamiento y las exigencias establecidas en ellos.

Breve Descripción General de la Obra

El proyecto contempla la construcción de una sede comunitaria de una superficie aproximada de 92,72m², la que incluye un salón de reuniones, cocina y servicios higiénicos para damas y varones. La obra se ejecuta en albañilería confinada con pilares y cadenas de hormigón armado, estructura de techumbre en metalcom y cubierta de zinc alum. Además, en la superficie restante se incluye la plantación de árboles, con sistema de riego, instalación de basureros y escaños de hormigón armado.

//37.

- 37 -

A.- PROPONENTES QUE SE PRESENTAN A LA PROPUESTA:**a.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:**

Según consta en portal Mercadopublico, los siguientes Oferentes efectuaron oferta, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

Nº	OFERENTES	RUT
1	Homero Yañez Contardo	11.373.271-7
2	Sociedad de Inversiones Coyam Limitada	76.409.180-9
3	Empresa Constructora Santa Laura Limitada	76.005.321-K
4	Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L.	76.389.127-5

a.2.- PRESENTACION GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Se informa que todos los oferentes presentaron garantía de seriedad de oferta, cumpliendo con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales.

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA SOPORTE PAPEL:**Homero Yañez Contardo**

- No presenta Anexo Nº 3: Declaración Jurada Simple de infracción a los derechos fundamentales del trabajador. Documento administrativo que se solicitará por el portal.

- en anexo Nº8, presupuesto detallado, no se encuentran visibles las 02 partidas numeradas 5.4.3.1. Documento mal escaneado.

Sociedad de Inversiones Coyam Limitada

- presenta Certificado de Vigencia de la Sociedad, pero en éste no se puede verificar la vigencia, timbre del conservador cortado. Está mal escaneado. Por ser un documento administrativo se le solicitará por el portal.

- en anexo Nº8, presupuesto detallado, no se encuentran visibles las partidas numeradas desde el 4.13 al 5.1.2.1.1. Tampoco se aprecia completa la firma del documento. Anexo mal escaneado.

Empresa Constructora Santa Laura Limitada

No hay observaciones.

Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L.

No hay observaciones.

C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:**C.1.- ANALISIS POR OFERENTE:****Homero Yañez Contardo**

- Se le solicita a través del portal el documento administrativo que no presenta en la oferta, Anexo Nº 3: Declaración Jurada Simple de infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

No presenta el documento, por tanto se califica de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Esp.

- En anexo Nº8, presupuesto detallado, no se encuentran visibles las 02 partidas numeradas 5.4.3.1. Documento mal escaneado. Por lo que, de acuerdo al punto 9.2.4.- de las Bases Administrativas Especiales, la propuesta se declara Inadmisibles y no será considerada en la Etapa de Evaluación, ya que este documento se exige expresamente.

//38.

- 38 -

Sociedad de Inversiones Coyam Limitada

- presenta Certificado de Vigencia de la Sociedad, pero en éste no se puede verificar la vigencia, fimbria del conservador cortado. Está mal escaneado. Este documento se le solicita a través del portal, cumpliendo con lo solicitado.

- en anexo Nº8, presupuesto detallado, no se encuentran visibles las partidas numeradas desde el 4.13 al 5.1.2.1.1. (12 partidas), tampoco se aprecia completa la firma del documento. Anexo mal escaneado. Por lo que, de acuerdo al punto 9.2.4.- de las Bases Administrativas Especiales, la propuesta se declara Inadmisibles y no será considerada en la Etapa de Evaluación, ya que este documento se exige expresamente.

Empresa Constructora Santa Laura Limitada

No hay observaciones.

Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L.

No hay observaciones.

D.- PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El presupuesto es referencial y asciende a un monto total de **\$ 75.108.000.-** (setenta y cinco millones ciento ocho mil pesos), impuesto incluido.

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

D.1.- PRESUPUESTOS OFRECIDOS POR LOS OFERENTES:

Las Propuestas económicas presentadas por los Oferentes se detallan a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Nombre del Oferente	Valor de la Oferta (sin IVA) \$	Oferta Plazo mínimo ejecución (días corridos)
Empresa Constructora Santa Laura Limitada	57.754.374	90
Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L.	63.021.079	90

D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:

- Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

Los oferentes ingresaron la Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con los respectivos Formularios de Propuesta Económica.

D.3.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDOS:

Comparando el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales y los presupuestos ofrecidos (IVA incluido), por el proponente, se tiene:

//39.

- 39 -

OFERENTES	Presup. Establecido en BAE (iva incluido) \$	Valor Oferta (sin IVA) \$	Valor Oferta (con IVA) \$	DIFERENCIA \$
Empresa Constructora Santa Laura Limitada	75.108.000	57.754.374	68.727.705	6.380.295
Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L.		63.021.079	74.995.084	112.916

Los dos oferentes presentan presupuesto dentro del rango establecido en BAE.

D.4.- ANALISIS DEL PLAZO DE EJECUCION:

El plazo mínimo de ejecución de la obra será de **90** (noventa) **días corridos**, contados desde la fecha de entrega de terreno, según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

El oferente NO podrá ofrecer un plazo inferior al mínimo fijado precedentemente, de lo contrario su Oferta no se considerará en la evaluación.

Plazos ofrecidos:

OFERENTE	Plazo mínimo (días corridos)
Empresa Constructora Santa Laura Limitada	90
Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L.	90

Los dos oferentes cumplen con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

E.- ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACION DE OFERTA ADMINISTRATIVA:

De acuerdo a lo establecido en la letra d.- del punto 10.2.- de las Bases, y el análisis de los antecedentes presentados por los oferentes, señalados en la letra C.- de este Informe y que fueron evaluados, los oferentes cumplen con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida, **obteniendo cada uno de ellos nota 7,00.-** en este criterio.

F.- EVALUACION:

El análisis y evaluación de las propuestas, efectuada por la Secretaría Comunal de Planificación, será en base a los siguientes criterios y factores, calificándose con notas 1,00 a 7,00, de acuerdo a punto 10.- de las Bases Administrativas Especiales:

1.- Precio o Valor de la Oferta, Ponderación 45%

Oferentes	Valor Oferta (con IVA) \$	Nota
Empresa Constructora Santa Laura Limitada	68.727.705	7,00
Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L.	74.995.084	6,42

//40.

- 40 -

2.- Plazo para la ejecución de la Obra, Ponderación 15%

Oferentes	Plazo mínimo (días corridos)	Nota
Empresa Constructora Santa Laura Limitada	90	7,00
Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L.	90	7,00

3.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta, Pond. 5%

Oferentes	Cumpl. Req. Formales	Nota
Empresa Constructora Santa Laura Limitada	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00
Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L.		7,00

4.- Evaluación Técnica por parte del proyectista correspondiente (35%):

Oferentes	Categoría presentada en la oferta	Nota
Empresa Constructora Santa Laura Limitada	Registro Minvu, Tercera categoría, A2 edificios que no constituyen viviendas	5,00
Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L.	Registro Minvu, Cuarta categoría, A2 edificios que no constituyen viviendas	5,00

Se adjunta Informe de Evaluación Técnica, Ord. N°224 de fecha 09.11.2017.

PONDERACION FINAL (100%):

Oferentes	Precio		Plazo de Ejec. de la Obra		Cumpl. Req. Formales		Eval. Técnica		Nota Final 100%
	NOTA	POND.	NOTA	POND.	NOTA	POND.	NOTA	POND.	
Empresa Constructora Santa Laura Limitada	7,00	3,15	7,00	1,05	7,00	0,35	5,00	1,75	6,30

Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L.	6,42	2,89	7,00	1,05	7,00	0,35	5,00	1,75	6,04
---	------	------	------	------	------	------	------	------	------

G.- SUGERENCIA:

Según el análisis de los antecedentes presentados por los Oferentes, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la licitación, el Informe Técnico de Evaluación y, demás condiciones, se sugiere:

//41.

- 41 -

Adjudicar al oferente **Empresa Constructora Santa Laura Limitada, Rut: 76.005.321-K**, representada legalmente por Juan Gutiérrez Araya, Rut.: 5.995.725-2, con domicilio en Villa Piduco N°44, Talca, por un monto Total de **\$ 68.727.705.-** (sesenta y ocho millones setecientos veintisiete mil setecientos cinco pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **90** (noventa) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según las Bases Administrativas Especiales:

1.- A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

e. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable. Esta Garantía podrá ser expresada en una boleta bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al 8% del valor del contrato y adjudicación (valor a suma alzada más IVA), con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID.
En el evento que la garantía emitida por la Institución Competente, no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Adjudicado, la cual debe adjuntarse a la garantía.

f. **Pólizas de Seguro**, según el siguiente detalle:

a) Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de la obra contratada y;

b) Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros.

c) Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales.

Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.

No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite". Se exigirá lo mismo para los casos de anexos de contrato.

g. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.

En caso de ser UTP, deberá presentar este documento por cada integrante.

d. **Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en “estado Hábil”.**

En caso de ser UTP, deberá presentar este documento por cada integrante.

Sólo en el caso de ser adjudicada una UTP y, si el monto contratado es igual o superior a 1.000 U.T.M, deberá presentar escritura pública, donde se materializó el acuerdo de unión temporal de proveedores, en conformidad a lo dispuesto en el art. 67 bis, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

3.- La inspección técnica será responsabilidad de un profesional de la Dirección de Obras Municipales y podría solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.

//42.

- 42 -

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El valor del contrato se cancelará mediante estados de pagos por el 100% de avance físico programado, ejecutado y susceptible de cuantificar, indicando además el avance de la obra, previa recepción de los fondos remitidos por el Gobierno Regional del Maule. Se deberá considerar retenciones del 10%, en cada Estado de Pago.

6.- El gasto que signifique la presente contratación será imputado a la cuenta complementaria municipal 114-05-44-008 “FRIL-CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL SANTA ELVIRA, TALCA”.

7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales que se adjuntan.

SR. VICTOR INZULZA : Una consulta las especies arbóreas.

SR. RODRIGO BERTIN : Liquidámbur y robles americanos.

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde porque no utilizamos especies arbóreas nativas, como quillayes, peumos de hoja perenne y son hermosos, y lo otro que la buganvilia tiene todos los colores del arco iris.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo también me voy a sumar a la opinión del colega Inzulza porque creo que tenemos que ver la posibilidad dentro de la Ordenanza como dice Hernán, darle la posibilidad a tener más poblado nuestro paisaje con árboles nativos, yo creo que es muy importante, sabemos de las cosas buenas del proceso del árbol nativo versus los otros introducidos.

Yo en este caso me voy a referir a la alegría que da que se den esta posibilidad de que la junta de vecinos del sector Santa Elvira pueda tener una sede social, yo comparto, somos vecinos son muchos años de este anhelo que tenía la gente de la santa Elvira que con mucho esfuerzo levantaron sus casas, han tratado siempre de levantar actividades colectivas favoreciéndose entre los vecinos y esto había sido dificultoso pero venciendo todas las barreras, todos los obstáculos finalmente hoy día podemos ver un excelente proyecto y yo creo que va hacer muy útil y un necesaria compensación para todos los esfuerzos de estos vecinos y todos los dirigentes que han pasado que siempre han tenido en mente solucionar esta temática, así es que felicitaciones, ahí esta Lautaro, también a don Carlos, no lo veo pero incluso fuimos dirigentes en el mismo período, alegría para todos.

SR. HERNANDO DURAN : Creo que estos son los elementos importantes de destacar también en relación a esto, que en realidad las personas casa propia, las comunidades, la junta de vecinos también quiere su casa propia y esto ya viene a

culminar toda esta esperanza de tener algo que va hacer para ellos que obviamente seguro que lo van a cuidar. Pero quiero hacer una consulta, de qué manera, porque hay muchas comunidades que quieren tener una sede social, esto es una cantidad de dinero importante y que bueno que sea así porque va en beneficio de la misma comunidad, entonces consultar, hay algún criterio de selección para evaluar cuales van hacer las próximas sedes, ojalá fueran en este estilo, en este modelo es muy lindo, yo creo que las personas van a estar muy cómodas, van a estar felices porque creo que es algo a lo que todos aspiramos, a tener algo propio, entonces hay muchas comunidades que también quieren, entonces si hay algún criterio de selección.

//43.

- 43 -

SR. PRESIDENTE : Existen distintas fuentes de financiamiento para optar, acá estamos viendo una que es del FRIL, a través de un programa de mejoramiento urbano y algunas son con financiamiento municipal, son distintos diseños pero son buenos, nosotros hemos ejecutado bastantes, entonces se postulan cuando uno postula a un FRIL tiene que hacer una priorización, lamentablemente son los recursos limitados, entonces acá habían 4 que priorizar, esta era una postulación que venía antes de que asumiera yo como alcalde, entonces se definieron los FRIL ahora del año pasado y el criterio que hubo fue mantener la priorización ya establecida, lo conversamos con los dirigentes y se mantuvo la realización de la Santa Elvira, Esperanza, eran 4 proyectos, y así hay que lamentablemente ir priorizando, uno busca y cuando se realizan las postulaciones son todos sectores que tienen déficit de cobertura del equipamiento, entonces si no se puede por un lado por otro, lo que sí se impulsa y se motiva es lo que yo creo que van hacer los vecinos acá son las salas de uso múltiple, porque lo que ocurre que las organizaciones, la junta de vecinos, el club deportivo, el club adulto mayor, todos quieren tener su sede propia y ahí la verdad es que los recursos no alcanzan y se hace insostenible también en el tiempo porque tienen que mantener la sede, pagar consumos básicos y todos eso, pero yo siento que se ha aumentado bastante y si quedan algunas sedes son muy pocas, y las villas nuevas vienen con sedes incluidas, lo que hay que ir viendo es que se mantengan, pero si hay alguna necesidad lo más probable también hacerla llegar para algunas postularlas a financiamiento externo u otras verlas con financiamiento municipal.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Está en relación al tema que estamos tocando, las Américas X y XI ya están listas para inaugurarlas entonces tenemos que ver porque no se ha inaugurado, la XI está lista está llegar y poner la luz y vamos a inaugurarla, ese tema tenemos que verlo alcalde.

SR. MANUEL YAÑEZ : Voy a dejarlo para hora de incidentes mejor.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 315	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales, Sixto González, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Manuel Yáñez, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, adjudicar Licitación Pública denominada “Construcción Sede Social Santa Elvira, Talca”, Código BIP N° 30.39.472-0, ID:2295-101-LP17, financiada con recursos provenientes del Gobierno Regional del Maule, a través del Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número nueve es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Construcción Multicancha JJ.VV Villa Nueva Esperanza de Talca”, Código BIP N° 30.298.072-0, ID:2295-102-LP17,

financiada con recursos provenientes del Gobierno Regional del Maule, a través del Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL.

SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE : Muy buenas tardes alcalde, señores concejales esto queda en el sector Jardín del Este, pasaje 4 sur C 32 y 33 oriente, abarca una superficie de 1.454 metros cuadrados, esto para que se ubiquen mejor el edificio grande que se ve es la avenida san miguel, hacia el sector sur de la ciudad, esa es la situación actual, existe ese terreno eriazos que hoy día igual se ocupa de cancha improvisada, hay un pavimento producto de otra obra que también lo vamos aprovechar en el mismo proyecto, existe ya un área verde, lo que se hace en la multicancha con cierre perimetral, pavimento obviamente radier afinado, incluye arcos, las pinturas.

//44.

- 44 -

Hay un hermoseamiento también del entorno, estacionamientos para vehículos, para bicicletas, áreas verdes también que mejoran el entorno, bancas, iluminación con alógenos, el proyecto la multicancha propiamente tal y el aprovechamiento de ese pavimento que ya existe en el sector que les mostré en la foto para hacer un sector como de tiro de básquetbol, más estacionamientos acá y áreas verdes en el entorno, obviamente con todo el cierre, la iluminación y todo lo que requiere la multicancha, este es un proyecto también muy anhelado de hace varios años esa comunidad, el Jardín del Este, esa es una imagen de cómo quedaría.

SR. JULIO CHERIF : Prefiero hacérsela a él porque es técnica, puedo o no, lo que pasa que yo tengo una inquietud Alejandro la verdad es que yo entre lo hermoso y bonito que se ve en la presentación el proyecto, he recorrido una gran cantidad de multicanchas que tenemos al servicio de la comunidad y hoy día yo tengo algunas fotografías donde para mí gusto el espacio que tiene entre los pilares y la colocación de la maya acma técnicamente por mis conocimientos de mi especialidad es muy espacioso porque al final de cuentas tiene entre tres metros entre pilares y pilares, y el error que se comete desde mi punto de vista porque trabaje, porque soy técnico en mantención de equipos industriales y soy sub técnico en máquinas y herramientas, la malla normalmente la soldan con máquinas de punto y la soldan por fuera y todo balón con la velocidad que lleva y la potencia que lleva cuando uno chutea, produce un impacto tan fuerte que se engloban, y es tan destruidas casi todas las mallas acma que para mi gusto la verdad son de un metal debilucho, muy débil no tienen la resistencia correspondiente a lo que se necesita de verdad para que estas multicanchas perduren en el tiempo, entonces nosotros hoy día vamos aprobar algo en la cual lamentablemente la duración que tiene, mire yo puedo poner como ejemplo la multicancha que se hizo hace muy poco de la 8 sur con 26 y 27 sur, hablemos del centro de salud familiar Carlos Trupp, esa es nueva está al costado de la iglesia que está ahí y la verdad yo tengo las fotos, me dio pena ver que las partes laterales y los frontales totalmente destruidos, única y exclusivamente por los impactos de los balones.

No se trata aquí de una destrucción de la comunidad que la fuercen, sino por el impacto del deporte que se practica y que creo que usted profesionalmente Alejandro creo que podrían desarrollar algo al respecto porque sino podemos mejorarlo que por lo menos con perfiles o fierros, no sé, puedan a esos rectángulos que quedan de las mallas lo pudiesen reforzar con una X o con verticales pero que proteja un poco la malla y que quede más resistentes.

SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE : Sí hay dos alternativas, la que usted dice o cambiar la malla acma por otra malla que es más resistente la que están colocando paralela a la línea férrea, es el doble de resistente que la malla acma, pero lamentablemente es más cara ese es el problema y los costos que tenemos destinados para estos proyectos son muy bajos, entonces por costos no podemos cambiar la malla.

SR. JULIO CHERIF : Y no es posible reducir los espaciados de los pilares.

SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE : Agregar más pilares.

SR. JULIO CHERIF : Claro porque uno habla perdón Alejandro, uno habla con nuestros inspectores que son los ITOS de la fiscalización del proyecto y la respuesta que uno recibe es que el proyecto dice esto y esto es lo que están cumpliendo lamentablemente no se puede cambiar.

SR. PRESIDENTE : Se tiene que ver en la etapa de diseño no ahora, en la etapa de diseño hay que hacerlo más adelante.

SR. JULIO CHERIF : Podríamos verlo para lo que viene más adelante.

SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE : Este es un proyecto que ya está licitado no podemos, pero lo vamos a revisar de todas maneras.

//45.

- 45 -

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde me sumo a las observaciones del concejal Cherif, pero yo quisiera recordar que en uno de los primeros concejos municipales que tuvimos este año también se vio el tema y también se vieron las sugerencias del caso y se dijo que se iba a tomar en cuenta las sugerencias que se hacían, por lo tanto, me parece que, si no se ha considerado en el diseño antes, entonces no hubo eco de lo que planteamos.

SR. PRESIDENTE : Lo que pasa es que estos proyectos vienen del año pasado, si nosotros quisiésemos modificarlos son financiamiento externo, habría que hacer una representación y vamos a dilatar un año más y nos enredamos, estos venían de atrás y habían sido priorizados, y habían sido revisados ya técnicamente por la secplan, entonces es todo un proceso anteriormente, lamentablemente los diseños la ejecución no van en los tiempos que uno quisiera pero es por eso.

SR. SECRETARIO : Propuesta económica.

SRA. LISSIN GONZALEZ : Da a conocer informe económico de la propuesta.

INFORME DE LICITACION PÚBLICA

“Construcción Multicancha JJ.VV Villa Nueva Esperanza de Talca”

Código BIP N° 30.398.072-0.-

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 29 de septiembre del 2017, en conformidad a la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-102-LP17.

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal Mercadopublico, 4 Oferentes realizaron ofertas a través del portal:

1	Soc. de Inversiones Coyam Ltda.	76.409.180-9
2	Constructora Santa Laura Ltda.	76.005.321-k
3	Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SPA (IDR SpA)	76.176.585-k
4	Constructora Guillermo Peters Planella EIRL (Con Unión Temporal de Proveedores UTP)	76.389.127-5

Integrantes:

-Constructora Guillermo Peters Planella EIRL

-Javier Espinoza Mancilla 12.916.747-5

A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Los oferentes presentan **ORIGINAL DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA** que caucione la seriedad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

El oferente IDR SpA, está inhábil en chileproveedores.

El oferente Constructora Guillermo Peters Planella EIRL (UTP), no presenta los certificados de experiencia, y al ser un antecedente técnico exigido expresamente y de evaluación, se considera fuera de Bases.

//46.

- 46 -

Por lo tanto, **NO SE CONSIDERARÁ AL OFERENTE Constructora Guillermo Peters Planella EIRL (UTP).**

C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:

1.- Soc. de Inversiones Coyam Ltda.

En el certificado de vigencia de la sociedad no es posible verificar la vigencia, y al ser un documento administrativo se solicita a través del sistema y se somete a evaluación. Se adjunta la información.

Al analizar el presupuesto detallado, existe una diferencia de \$ 3.237.- IVA incluido, sin embargo la propuesta es a suma alzada, y su oferta en Anexo N°7 concuerda con la ingresada al sistema, por lo que está cumpliendo con las Bases.

2.- Constructora Santa Laura Ltda.

No hay observaciones.

3.- Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SPA (IDR SpA)

No presenta Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro.

Según informe de evaluación técnica, realizada por el proyectista y adjunto a este informe, el oferente IDR SpA, no cumple técnicamente con lo solicitado, por lo que no será considerado en la evaluación.

Por lo tanto, los oferentes admisibles a evaluar son:

-Soc. de Inversiones Coyam Ltda.

-Constructora Santa Laura Ltda.

D.- PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El presupuesto es referencial y asciende a un monto total de \$ **73.946.000.-** (setenta y tres millones novecientos cuarenta y seis mil pesos), impuesto incluido.

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad

D.1.- PRESUPUESTOS OFRECIDOS POR LOS OFERENTES:

Las Propuestas económicas presentadas por los oferentes se detallan a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Nombre del Oferente	Monto (Sin IVA) \$	Plazo de Ejecución

Soc. de Inversiones Coyam Ltda	53.106.640	75
Constructora Santa Laura Ltda.	61.319.153	75

D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:

a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

Los oferentes ingresaron sus ofertas Económicas a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

d) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:
Las ofertas que realizaron los oferentes en Formulario Propuesta Económica, coinciden con la efectuada a través del portal Mercadopublico.

//47.

- 47 -

D.3.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDOS:

Comparando presupuesto ofrecido con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

OFERENTES	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BASES \$	MONTO (Con IVA) \$	DIFERENCIA \$
Soc. de Inversiones Coyam Ltda	73.946.000	63.196.902	10.749.098
Constructora Santa Laura Ltda.		72.969.792	976.208

Los oferentes presentan presupuestos dentro del margen establecido en Bases.

D.4.- ANALISIS DE PLAZO DE EJECUCION:

27.1.- El Oferente Adjudicado, deberá ejecutar el proyecto en un plazo mínimo de **75** (setenta y cinco) días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno, plazo de ejecución que quedará establecido en su oferta, en el Anexo N° 7: "Propuesta Económica".

El oferente NO podrá ofrecer un plazo inferior al mínimo fijado precedentemente, de lo contrario su Oferta no se considerará en la evaluación.

Los plazos ofrecidos por los oferentes son los siguientes:

OFERENTES	PLAZO (días corridos)
Soc. de Inversiones Coyam Ltda	75
Constructora Santa Laura Ltda.	75

Por tanto, los oferentes cumplen con el plazo establecido en Bases.

E. EVALUACION OFERTAS

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales se tiene:

E.1.- CRITERIOS DE EVALUACION

e) Precio o Valor de la Oferta (45%):

OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA (\$) Con IVA	NOTA
Soc. de Inversiones Coyam Ltda.	63.196.902	7.00
Constructora Santa Laura Ltda.	72.969.792	6.10

//48.

- 48 -

f) Plazo para la ejecución de la Obra (15%):

OFERENTES	Plazo Ofertado	NOTA
Soc. de Inversiones Coyam Ltda.	75	7.00
Constructora Santa Laura Ltda.	75	7.00

g) Evaluación Técnica (35%):

Se adjunta documento de evaluación.

OFERENTES	NOTA
Soc. de Inversiones Coyam Ltda.	5.00
Constructora Santa Laura Ltda.	5.00

h) Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%):

OFERENTES		NOTA
Soc. de Inversiones Coyam Ltda.	La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración.	5.00
Constructora Santa Laura Ltda.	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7.00

E.2.- PONDERACIÓN FINAL

	Precio	Plazo Ofertado	Evaluación	Cumplimiento	Nota

Oferente	Ofertado				Técnica		Requisitos		Final
	Nota	Pond (45%)	Nota	Pond (15%)	Nota	Pond (35%)	Nota	Pond (5%)	
Soc. de Inversiones Coyam Ltda.	7.00	3.15	7.00	1.05	5.00	1.75	5.00	0.25	6.20
Constructora Santa Laura Ltda.	6.10	2.75	7.00	1.05	5.00	1.75	7.00	0.35	5.90

//49.

- 49 -

F.- SUGERENCIA DE ADJUDICACION:

Según el análisis de los antecedentes presentados por la empresa, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, informe del proyectista y demás condiciones, se sugiere:

Adjudicar al Oferente **Soc. de Inversiones Coyam Ltda.**, RUT: 76.409.180-9.- por un monto de \$ **63.196.902.-**, (sesenta y tres millones ciento noventa y seis mil novecientos dos pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **75** (setenta y cinco) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

1.- A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para a la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797, Talca:

b. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable y podrá ser expresada en una Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al 8% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID.

b. **Pólizas de Seguro**, según el siguiente detalle establecido en Bases:

- Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de cada obra contratada;
- Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;
- Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales. Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.
No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite".

Se exigirá lo mismo para los casos de anexos de contrato.

c. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.

d. **Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil".**

3.- La inspección técnica de Obra (ITO), será responsabilidad de Violeta Navarro Piña y el ITO(s), Marco Merlín, funcionarios del DOM y podría solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El valor del contrato se cancelará mediante estados de pagos por el 100% de avance físico programado, ejecutado y susceptible de cuantificar, indicando además el avance de la obra, previa recepción de los fondos remitidos por el **Gobierno Regional del Maule**. Se deberá considerar retenciones del 10%, en cada Estado de Pago.

Lo demás está establecido en Bases.

6.- El gasto se imputará a la cuenta complementaria municipal: 114-05-44-010 FRIL-CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA JJ. VV. VILLA NUEVA ESPERANZA DE TALCA.

//50.

- 50 -

7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 316	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales, Sixto González, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Manuel Yáñez, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, adjudicar Licitación Pública denominada “Construcción Multicancha JJ.VV Villa Nueva Esperanza de Talca”, Código BIP N° 30.298.072-0, ID:2295-102-LP17, financiada con recursos provenientes del Gobierno Regional del Maule, a través del Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número diez es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramiento y Habilitación Plaza de la Cultura, Barrio Brilla El Sol, Talca”, ID: 2295-107-LE17, financiada con recursos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Programa de Recuperación de Barrios.

SR. CRISTIAN SEPULVEDA : Buenas tardes señor alcalde, señores concejales vengo a presentar la obra que corresponde al aporte municipal para el barrio brilla el sol, denominada mejoramiento y habilitación Plaza de la Cultura, este es un tipo de barrio vulnerable que comprende 410 viviendas con fondos de intervención y 1640 habitantes, el periodo de ejecución es del 2015 al 2017, está ubicada en el sector sur oriente de la ciudad de Talca a un costado del estero piduco, el proyecto mejoramiento y habilitación plaza de la cultura ubicado en la comuna de Talca al interior del barrio brilla el sol, específicamente en la 5 ½ poniente 13 sur A es con un monto de inversión de 46 millones y una superficie de 358 metros cuadrados, tiene una idea de diseño para un espacio de encuentro y desarrollo cultural al interior del barrio brilla el sol que permitan realizar diversas actividades al aire libre fomentando la participación ciudadana a través de actividades culturales y sociales, para esto el proyecto contempla estructuras de sobreaderos, un escenario, escaños, mesas de ajedrez, iluminación peatonal, segregadores de seguridad y están considerados pavimentos duros y pavimentos blandos, maicillo, especies arbóreas y vegetaciones menores.

Tenemos una imagen del a situación actual que se presenta como un sitio eriazo hoy en día, y la imagen del proyecto que tiene 9 elementos jerárquicos que uno de ellos es la estructura de sobreadero para albergar a la comunidad, las distintas actividades que se puedan generar al aire libre fundadas principalmente en actividades culturales y sociales, como también un pequeño escenario, luego hay una imagen que contextualiza este proyecto y establece al barrio brilla el sol como un barrio

de interés cultural con su museo al aire libre, como ustedes pueden ver se desarrolla un poco de montaje acá estableciendo dos murales importantes dentro de este polígono de intervención y donde este proyecto que corresponde al aporte municipal viene a fortalecer la temática cultural que se propone para este barrio.

SRA. LISSIN GONZALEZ : Da a conocer el siguiente informe:

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA

“Mejoramiento y Habilitación Plaza de la Cultura, Barrio Brilla El Sol, Talca”

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 13 de octubre de 2017, según lo establecido en la Ley N° 19.886 **“LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”**, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-107-LE17.

//51.

- 51 -

Es importante señalar que las presentes obras serán financiadas con recursos del **Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Programa de Recuperación de Barrios**, por lo que también serán parte de las presentes bases los convenios suscritos con las respectivas fuentes de financiamiento y las exigencias establecidas en ellos.

Breve Descripción General de la Obra:

Habilitación y mejoramiento de la Plaza de la Cultura en el interior del Barrio Brilla el Sol. De una superficie de 358,8 m2 aproximados, que se construirá en una etapa y considera espacios de esparcimiento para niños y vecinos del barrio.

El proyecto pretende ser un punto de encuentro y reunión ya que se encuentra en una zona significativa y visible desde el eje socio cultural del barrio Brilla el sol de Talca.

Se conformó la plaza en un entorno abierto con características propias de los espacios públicos. Ver más en EETT.

A.- PROPONENTES QUE SE PRESENTAN A LA PROPUESTA:

a.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal Mercadopublico, los siguientes Oferentes efectuaron oferta, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

Nº	OFERENTES	RUT
1	Sociedad Constructora Aguaviva Limitada	76.112.817-5
2	ACS Ingeniería y Construcción SPA	76.589.789-0

a.2.- PRESENTACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Se informa que todos los oferentes presentaron garantía de seriedad de oferta, cumpliendo con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales.

B.- OBSERVACIONES ACTA DE APERTURA

B.1.- Observaciones al acto de apertura de la Licitación (en el portal mercadopublico)

Observaciones Proveedor RUT: 76.112.817-5 Razón Social: AGUAVIVA LIMITADA (2/11/2017 22:32)

Favor revisar punto 8,1 de BAES donde se indica claramente que los archivos de los oferentes DEBEN SER ESCANEADOS.

Respuesta: la revisión de los antecedentes cumple con todos los requisitos establecidos en las BAE, se han considerado todos los archivos digitales presentados.

B.2.- Observaciones emitidas durante el acto de apertura soporte papel:

Sociedad Constructora Aguaviva Limitada:

- No hay.

ACS Ingeniería y Construcción SPA:

- No tiene contrato vigente con Chileproveedores.

- En el Anexo N°8, presupuesto detallado, presenta una diferencia en el producto del ítem 12.2. (cantidad * valor unitario). Además el total neto (costo directo + GG + utilidad) presenta diferencia de \$1.

//52.

- 52 -

C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:

C.1.- ANÁLISIS POR OFERENTE:

1. Sociedad Constructora Aguaviva Limitada:

No hay observaciones.

2. ACS Ingeniería y Construcción SPA:

- De acuerdo al análisis del presupuesto detallado Anexo N°8, el costo total del proyecto presenta una diferencia bruta de \$407, producida en la partida 12.2.- Sin embargo el presupuesto es a suma alzada y la oferta económica del anexo N°7 coincide con la oferta ingresada al portal, por lo que cumple con lo establecido en bases.

D.- PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El presupuesto es referencial y asciende a un monto total de **\$46.000.000.-** (cuarenta y seis millones de pesos), impuesto incluido.

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

D.1.- PRESUPUESTOS OFRECIDOS POR LOS OFERENTES:

Las Propuestas económicas presentadas por los Oferentes se detallan a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Nombre del Oferente	Valor de la Oferta (sin IVA) \$	Oferta Plazo mínimo ejecución (días corridos)
Sociedad Constructora Aguaviva Limitada	37.340.919	60
ACS Ingeniería y Construcción SPA	36.823.037	60

D.2.- OFERTAS ECONÓMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:

- Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

Los oferentes ingresaron la Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con los respectivos Formularios de Propuesta Económica.

D.3.- COMPARACIÓN PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDOS:

Comparando el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales y los presupuestos ofrecidos (IVA incluido), por el proponente, se tiene:

OFERENTES	Presup. Establecido en BAE (iva incluido) \$	Valor Oferta (sin IVA) \$	Valor Oferta (con IVA) \$	DIFERENCIA \$
Sociedad Constructora Aguaviva Limitada	46.000.000	37.340.919	44.435.694	1.564.306
ACS Ingeniería y Construcción SPA		36.823.037	43.819.414	2.180.586

Ambos oferentes presentan presupuesto dentro del rango establecido en BAE.

//53.

- 53 -

D.4.- ANÁLISIS DEL PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo de ejecución será de **80 (ochenta) días corridos**, contados desde la fecha de entrega de terreno.

El oferente podrá ofrecer un plazo menor al fijado, lo que quedará establecido en su oferta, en el **Anexo "Propuesta Económica"**, pero este plazo no podrá ser inferior a **60 (sesenta) días corridos**, de lo contrario no se considerará en la evaluación.

Plazos ofrecidos:

OFERENTE	Plazo oferta (días corridos)
Sociedad Constructora Aguaviva Limitada	60
ACS Ingeniería y Construcción SPA	60

Ambos oferentes cumplen con lo establecido en las Bases Adm. Especiales.

E.- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ADMINISTRATIVA:

De acuerdo a lo establecido en la letra d.- del punto 10.2.- de las Bases, y el análisis de los antecedentes presentados por los oferentes, señalados en la letra C.- de este Informe y que fueron evaluados, todos los oferentes cumplen con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida, **obteniendo cada uno de ellos nota 7,00.-** en este criterio.

F.- EVALUACIÓN:

El análisis y evaluación de las propuestas, efectuada por la Secretaría Comunal de Planificación, será en base a los siguientes criterios y factores, calificándose con notas 1,00 a 7,00, de acuerdo a punto 10.- de las Bases Administrativas Especiales:

1.- Precio o Valor de la Oferta, Ponderación 45%

Oferentes	Valor Oferta	Nota

	7,00	3,15	7,00	1,05	7,00	0,35	5,00	1,75	6,30
--	------	------	------	------	------	------	------	------	------

G.- SUGERENCIA:

Según el análisis de los antecedentes presentados por los Oferentes, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la licitación, el Informe Técnico de Evaluación y, demás condiciones, se sugiere:

Adjudicar al oferente **ACS Ingeniería y Construcción SPA., Rut: 76.589.789-0**, representada legalmente por América Correa, Rut.: 15.128.866-9, con domicilio en 1 Sur N°690 OF. 906, Talca, por el monto Total de **\$ 43.819.414.-** (cuarenta y tres millones ochocientos diecinueve mil cuatrocientos catorce pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **60** (sesenta) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según las Bases Administrativas Especiales:

1.- A contar del día siguiente al de publicación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el Portal Mercadopublico, el Oferente Adjudicado, tendrá un plazo de 15 (quince) días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para inscribirse en Chileproveedores y suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

//55.

- 55 -

2.- Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

h. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable. Esta Garantía podrá ser expresada en una boleta bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al 8% del valor del contrato y adjudicación (valor a suma alzada más IVA), con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID.

En el evento que la garantía emitida por la Institución Competente, no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Adjudicado, la cual debe adjuntarse a la garantía.

i. **Póliza de Seguro**, según el siguiente detalle:

a) Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de la obra contratada y;

b) Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros.

c) Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales.

Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.

No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite". Se exigirá lo mismo para los casos de anexos de contrato.

j. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.

En caso de ser UTP, deberá presentar este documento por cada integrante.

d. **Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil"**.

En caso de ser UTP, deberá presentar este documento por cada integrante.

Sólo en el caso de ser adjudicada una UTP y, si el monto contratado es igual o superior a 1.000 U.T.M, deberá presentar escritura pública, donde se materializó el acuerdo de unión temporal de proveedores, en conformidad a lo dispuesto en el art. 67 bis, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

3.- La inspección técnica será responsabilidad de un profesional de la Dirección de Obras Municipales y podría solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El valor del contrato se cancelará mediante estados de pagos mensuales, por el 100% de avance físico programado, ejecutado y susceptible de cuantificar, indicando además el avance de la obra, previa recepción de los fondos remitidos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Programa de Recuperación de Barrios. Se deberá considerar retenciones del 10%, en cada Estado de Pago.

6.- El gasto que signifique la presente contratación será imputado a la cuenta complementaria 31-02-004-365 Área 4 Programa 52 "Recuperación de Barrios-Población Brilla El Sol".

7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales que se adjuntan.

//56.

- 56 -

SR. JORGE GUZMAN : Alcalde más que una consulta quiero hacer una observación, estaba esperando que se presentaran todos los proyectos que estamos aprobando los cuales su financiamiento en su totalidad vienen de fondos sectoriales, ya sean de FRIL, del gobierno regional o de los programas de mejoramiento urbano PMU, como también del programa recuperación de barrios del MINVU, entonces es una observación y una solicitud alcalde, hoy día cuando los agentes políticos que intendente de donde sean dialogan se obtienen este tipo de proyectos que en definitiva van en beneficio de la comunidad, van en beneficio de la ciudad, como son las sedes sociales, las multicanchas y en este caso las plazas ciudadanas, así que de verdad uno se siente orgulloso cuando funcionan las cosas así, hoy día se está bueno, el día domingo elegimos nuestras nuevas autoridades comunales y creo que sería muy importante que nosotros como concejales de la ciudad de Talca, pero como concejales de la ciudad de Talca nos pudiésemos reunir, no en lo pronto pero con los nuevos consejeros regionales, yo creo que es muy importante tener un dialogo con ellos a los cuales nosotros podamos hacerles propuestas y trabajemos en forma mancomunada por el bien de nuestra ciudad, a usted como alcalde lo invito a liderar eso que podamos dialogar en beneficio de nuestra ciudad y que los FRIL del fin año del 2018 van a hacer mucho más beneficiosos para nuestra comuna.

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde quisiera insistir como hay comprometidas especies arbóreas en lo posible se consideren las especies nativas, porque tiene una serie de ventajas y consideraciones que podríamos hacerlas llegar en un momento más oportuno.

SR. PRESIDENTE : Les iba a decir hace un rato atrás en la mañana tuvimos con la directora de Conaf y estaba solicitando renovar un comodato y ahí nos regalan muchos árboles nativos y ahí podíamos hacer un convenio también para ir arborizando con especies nativas.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 317	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales, Sixto González, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza,
----------------	---

	Viviana Vega, Manuel Yáñez, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, adjudicar Licitación Pública “Mejoramiento y Habilitación Plaza de la Cultura, Barrio Brilla El Sol, Talca”, ID: 2295-107-LE17, financiada con recursos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Programa de Recuperación de Barrios.
--	--

SR. SECRETARIO : Vamos adelantar señores concejales el punto Exposición de la Unidad de Control de Tránsito.

SR. CRISTIAN MUÑOZ : Buenas tardes alcalde, buenas tardes concejales, la verdad nosotros estamos aquí por requerimiento del Concejal don Sixto González, queremos empezar nuestra exposición un poco contándoles en que consiste nuestra Unidad de Planificación y Desarrollo que rola también nuestra Unidad Operativa de Control del Tránsito, la verdad es que nosotros somos varios equipos de trabajo, por un lado está la Unidad Operativa, por otro está la unidad de gestión de corto plazo y por otro está la secretaría de planificación de transporte, y la labor básicamente de quien les habla, es de coordinar estas 3 grandes unidades para tener básicamente una visión sistémica y estratégica de los proyectos de Talca y todas la comunas de la Región, Talca es la capital regional es la que normalmente nos está demandando la mayor cantidad de proyectos, los proyectos estructurantes que nacen de los planes de transporte nuestros, entonces todo lo que nosotros vemos la 2 norte, la construcción del scat, ahora viene el mejoramiento de Lircay 9 norte, la construcción de un paso en 6 sur, están todos ligados a nuestros planes de transporte por eso es importante que estas unidades funcionen juntas y no separadas.

//57.

- 57 -

Y entrando de lleno a la Unidad Operativa de Control de Tránsito, lo primero que les queremos contar es que este proyecto nace el 2009 y lo tuvimos que colocar en entanbique porque en Febrero del 2010 fue el terremoto por lo tanto tuvimos que esperar que nuevamente la ciudad entrara en régimen para empezar con las mediciones, los diseños, finalmente lo pudimos concretar el 2013 instancia donde además lo ejecutamos se lo adjudicó la empresa Auter, en ese minuto lo que hicimos fue construir 77 intersecciones semaforizadas en la ciudad de Talca, luego tuvimos que reevaluar el proyecto para hacer algunas mejoras, nuestra edificio se ubica en la 13 oriente con la 2 norte y básicamente esas son las fotografías y lo que hacemos nosotros dentro de la Unidad Operativa y de Control de Tránsito.

Este Scart tiene una cobertura regional por lo tanto nosotros no como vemos Talca tenemos que ver Curicó y además se incorporar otra comuna que es la Comuna de Cauquenes, nosotros en este minuto estamos adjudicando en Cauquenes debería estar iniciando obras a principio del mes de Enero, nosotros ahí vamos a instalar 26 intersecciones y vamos instalar 5 cámaras de circuito cerrado de televisión.

En el caso de Linares estamos terminando el diseño de ingeniería vamos a conectar 54 intersecciones, 8 cámaras de CCTV y aquí hay una novedad que son los paneles informativos que también nosotros queremos avanzar en ese tipo de obras en la ciudad de Talca.

Y ahora entramos de lleno a Talca, aquí está el área territorial de Talca, los puntos rojos son los semáforos que no están conectados al sistema, los puntos azules y verdes son los que están conectados al sistema, y los verdes además incorporan una cámara de circuito cerrado de televisión, lo mismo que estamos viendo ahora lo estamos viendo con acercamiento, por lo tanto nuestro polígono de funcionamiento es la calle 11 oriente por el oriente, por el poniente la 3 poniente, por el norte la alameda y por el sur la 2 sur, en esas 77 intersecciones que operan nosotros tenemos incidencia directa, en todo el resto de puntos rojos la verdad que esos semáforos funcionan por si solos con las programaciones que tienen desde cuando empezaron a funcionar están operando.

Sin perjuicio de eso nosotros mantenemos un trabajo muy coordinado con la municipalidad de Talca, porque siempre nos están demandando para ver de que forma podemos demandar la vialidad estructural de Talca, cuando me refiero al área estructural me refiero a la 2 norte, me refiero a la calle 8 sur, a la avenida colín a la avenida Lircay, entonces para eso nosotros hemos formado una estrategia, lo primero es priorizar los problemas más graves que tenemos, lo segundo es ver de qué forma estos proyectos de vía estructurante se pueden conectar al sistema, el ejemplo más claro es Lircay, de hecho Lircay inicialmente no conectaba los semáforos al sistema, nosotros acá en una gestión con la seremi una vez que se ejecute este proyecto todos esos cruces, todas esas intersecciones además de normalizarse se conectan al sistema.

En el caso del paso inferior de la 6 sur en este minuto nosotros estamos desarrollando los proyectos de ingeniería para poder conectar todos los semáforos, un semáforo más nuevo que está en la 6 sur con 11 oriente, un semáforo en la 6 sur con 12 oriente, el semáforo de la 8 sur con 11 oriente, se cambia y se conecta el de la 14 con 8 y 9 sur, y estamos viendo la posibilidad de conectar toda la 8 sur hacia el oriente, es sin duda el punto base para poder mejorar la operación en cualquier vía el ciclo de los semáforos.

Esto otro, ahí está el total de semáforos, en Talca tenemos 166 semáforos, el 46% lo tenemos conectado al sistema y el otro restante funciona en forma aislante, bueno ahora los voy a dejar con Priscila para que les cuente un poco en qué consiste la operación.

//58.

- 58 -

SRTA. PRISCILA SALGADO : Las principales tareas que hay en la sala de control es el monitoreo de las cámaras CCTV y realizar modificaciones según lo requiera el sistema de control de tráfico, dentro de estas modificaciones que uno puede hacer desde la sala de control son cambios de ciclo, de reparto y de espacio, todo esto está programado para cada red y para los distintos periodos del día, sin perjuicio de eso también se puede realizar de forma manual bajo alguna contingencia que ocurra en alguna intersección o algún accidentes, entonces uno lo puede manipular desde el sistema de forma manual.

Otras modificaciones que se pueden realizar es la simulación de planes de reparto, esto es, uno va para realizar, cuando uno tiene alguna contingencia en una intersección necesita despejar el cruce, uno puede ir variando los porcentajes de detener desde cada fase para despejar el cruce, también se puede dejar funcionando de modo aislado, manual, y la otra modificación son las ondas verdes, esto se utiliza cuando hay algún accidente y queda bloqueado el cruce, entonces después para despejar se pone todo un eje, para que los vehículos avancen.

SR. MIGUEL CAMPOS : Hola buenas tardes yo soy el encargado de la Unidad Operativa de Control de Tránsito, el panel que estamos mostrando ahora tiene que ver más que todo con la inteligencia que tiene el software que maneja los semáforos, el gráfico que se ve arriba nos muestra como cae el tiempo del desfase de cada cruce, por ejemplo la alameda que el verde da secuencialmente eso yo lo puedo visualizar en un gráfico para ver que está funcionando como yo lo programe, a la vez si yo veo que necesito por ejemplo en un evento de una fecha muy crítica que se puede dar de congestión, por ejemplo pueden ser las fiestas patrias o la navidad, yo necesito aumentar un poco, adaptar los cruces al movimiento del tránsito lo que puedo hacer al sistema con una sola orden puedo hacer que toda la red funcione como yo quiero que funcione, entonces presumo el software que me permite adaptar a la situación que yo veo desde las cámaras o que veo en terreno el comportamiento de los semáforos.

Esta lámina muestra un gran proceso que también hacemos en la unidad operativa de control de tránsito, no solamente está enfocado a la operación propiamente tal del sistema del scart del sistema de semáforos, sino que además estamos encargados de revisar los proyectos que se ejecutan en la ciudad que son ingresados a nuestro servicio, realizamos todo lo que es planimetría, revisamos las

especificaciones técnicas de la unidad operativa, vemos la programación de los semáforos, previo a la implementación, revisamos la adecuación de especificaciones técnicas, ubicaciones de proyectos, luego de eso una vez que se validan y aprueban también participamos dentro de una etapa de terreno, que consiste en marcar los elementos de semáforos que se van a instalar, verificarlos y validarlos, además hacemos pruebas una vez que vemos que toda la red está canalizada, vemos la integridad de esas canalizaciones, también hay una etapa relacionada con la aislación de los cables que conectan las luces de los semáforos controladores para evitar riesgos de electrocución por ejemplo y finalmente vemos el cierre el proyecto en terreno donde vemos que funcione como se planificó la intersección y además hacemos un proceso muy importante que se llama sintonía fina en la cual adecuamos a las realidades del terreno lo que inicialmente se estuvo planificando, como se dan cuenta es una función sumamente importante porque de alguna manera valida que una intersección trabaje bajo una normativa que es nuestra normativa UOCT.

SR. CRISTINA MUÑOZ : Para la ciudad de Talca cuando nosotros empezamos a abordar los problemas de lleno, nuestra disponibilidad presupuestaria es bastante baja y acotado, entonces lo que nosotros vamos a buscar son recursos del FNDR con platas del Transantiago, entonces todo lo que nosotros hemos crecido lo hemos hecho a través de ese recurso, ahora nosotros logramos conseguir los recursos y estamos ejecutando obras, no sé si ustedes han pasado por el Hospital Regional de Talca el famoso paso de cebra que está en la 14 oriente entre la 1 y la 2 norte lo estamos cambiando con un semáforo peatonal, aquí que es lo que ocurría primero había un riesgo potencial de accidentes porque todos los enfermos cruzaban el paso peatonal entonces eso al final nos generaba un proceso de conflicto para los peatones y además para los vehículos, lo que estamos haciendo ahora estamos instalando un semáforo peatonal que vana tener que apretar la botonera los peatones para poder cruzar y en ese instante recién van a poder pasar.

//59.

- 59 -

Y lo más importante se viene ahora que ese semáforo lo vamos a conectar al sistema junto con el semáforo de la 1 norte con la 14 oriente, la 1 norte con la 13 oriente, la 1 norte con la 14 oriente, la 14 oriente ambos lados, oriente y poniente porque el semáforo que estaba fuera de nuestras oficinas lo teníamos aislado, entonces con este proyecto lo que vamos a lograr es conectar todo el perímetro del hospital regional de Talca que además fue un requerimiento del hospital, un requerimiento de la municipalidad básicamente por los problemas que se provocaban para pudieran ingresar los vehículos de emergencia y otro que nos alcanzó un poco más el esfuerzo que es el semáforo ubicado en la 18 oriente con la 2 norte, que es un semáforo que inicialmente funcionaba en tres fases pero lamentablemente la ocurrencia de accidentes era casi semanal, lo que se hizo fue separar las fases generando unos problemas de longitud de espera, pero el criterio que se utilizó ahí fue la seguridad, ahora ese semáforo lo vamos a conectar y eso nos va a permitir a nosotros gestionarlo de mejor forma.

Y lo último que para poder monitorear esta pequeña red vamos a instalar una cámara de 14 metros similar a la cámara que está en la 11 oriente con la alameda, una cámara muy alta que nos va a permitir mirar toda la 14 oriente y la 2 norte hacia el oriente, esa es nuestra presentación, estamos atentos a cualquier consulta, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Primero agradecer a los profesionales de la UOCT por la presentación, el otro día yo pensé que iban hacer también la presentación, porque muchas veces se quejan de los tiempos, que no son los que corresponden, pero muchas veces son los conductores los que producen los problemas y no los semáforos, al contrario, pero felicitarlos por todo lo que nos han mostrado acá, el trabajo que han desarrollado y la idea es que ahora se realicen consultas por parte de los concejales.

SR. JULIO CHERIF : Un sueño realizado para este concejal que muchas veces pidió que ustedes nos vinieran hacer una presentación por la cantidad de vehículos que tenemos y por la cantidad de tacos que se producen, porque al final uno termina de estar en una fila tremenda de larga por estos tacos que se producen, ahora ya me quedo

claro cuáles son los perímetros que ustedes que ustedes controlan, y primero que nada felicitarlos porque están tratando ahora de instalar otros semáforos que van a estar en el control de ustedes y ojala podamos instalarlo en toda la ciudad porque la verdad es que tenemos unos tacos infernales en muchas vías, ya me di cuenta que hay algunas vías que ustedes no las están controlando y ahora nos faltaría que con la unidad de control nuestra de semaforización se pueda coordinar, pero ya entendí que ustedes también están trabajando en coordinación con ellos y eso también habla que estamos avanzando, así es que les agradezco la presentación y ojalá vengan más seguido para que nos vayan explicando un poco más porque la comunidad a nosotros nos pregunta, a nosotros nos critican por qué está sucediendo esto, porque también tenemos responsabilidad desde el punto de vista municipalidad, así es que reitero mis agradecimientos por la presentación y muchas gracias.

SR. CRISTIAN MUÑOZ : A propósito de eso dejo abierta la invitación al alcalde a todo el concejo para que vayan cuando quieran, nos avisan para recibirlos como corresponde, pero vayan a la unidad operativa, también los queremos invitar cuando estemos trabajando ver lo que se hace dentro de la sala de control, y me disculpan no presente a nadie empezamos a trabajar, mi nombre es Cristian Muñoz yo soy el Coordinador de Planificación y Desarrollo, de producción y gerencial industrial, Priscila que me acompaña ella es Ingeniero Civil, el encargado de la UOCT que es Miguel Campos el jefe directo de la Priscila, él también es Ingeniero Civil Industrial ellos están muy ligado a las operaciones, yo estoy ligado al área de los proyectos, por eso estoy más metido en el área de los proyectos ellos están cien por ciento ligados en la operación para Talca, no acompaña Francisco, en estos momentos Francisco está encargado de Curicó de monitorear Talca, también tenemos otro equipo que está en Concepción que es Cristian Borjas que el Cristian es el encargado de hacer todas las elaboraciones sociales de los proyectos del municipio del Gore de toda la infraestructura.

//60.

- 60 -

A propósito de eso quiero agregar algo nosotros ya estamos trabajando con la Municipalidad, empezamos con conversaciones alcalde con la Pamela Herrera para un fotomosaico para la comuna de Talca porque necesitamos conocer el estado de la infraestructura en la Comuna, entonces estamos avanzando en varios temas y de verdad estamos preocupados de lo que está pasando, pero la solución, quiero dejar super claro, la solución en la operación de las vías no son justamente los semáforos, hay un tema de capacidad, hay un tema de oferta vial, infraestructura física, entonces son varios elementos, pero lo que nosotros lo que tratamos de hacer es mitigar y efectivamente mejorar la velocidad de los vehículos que se traduce en la mejora de los tiempos de Bélgica.

SR. SIXTO GONZALEZ : Cristian dar los agradecimientos a nombre del presidente de la Comisión que tiene que ver con el tema del tránsito y era una preocupación que habían expresado varios colegas míos desde un tiempo hasta acá, por conocer lo que es más menos el funcionamiento, la unidad que ustedes están a cargo es muy importante hoy en día, no es misterio para nadie que ya el tránsito en Talca es muy complejo ha aumentado enormemente la cantidad de vehículos y hay situaciones que a veces aparecen como muy molestas por los tacos, nos queda claro cuál es el perímetro que ustedes manejan y si ahí van a ver problemas nosotros vamos a estar muy atentos, la idea es que trabajemos coordinadamente para que vayamos solucionando esos puntos que nos traen conflictos acá en la comuna, así es que agradezco Cristian y al equipo que hayan tenido la buena disposición para estar aquí, y también la seremi que fue la que derivó esta situación a ustedes.

SR. JORGE GUZMAN : Agradezco primero la presentación y quería hacer una pregunta u observación, el horario de funcionamiento del monitoreo que ustedes manejan.

SR. CRISTIAN MUÑOZ : Tenemos dos turnos, el primer turno parte a las 7:30 de la mañana y ese turno termina a las 4 de la tarde, el segundo parte a las 11 y termina a las 20 horas, en ese horario, desde 7 y media a 20 horas tenemos personas operando el sistema, no hay operación de noche ni tampoco los fines de semana.

SR. JORGE GUZMAN : Por eso más que nada mi observación porque creo que tiene que ser colaborativo el como vamos desarrollando la ciudad, Sixto efectivamente preside el tema de tránsito, nosotros también tenemos un departamento de tránsito y los mismos concejales en distintas sesiones de concejo hemos planteado distintas necesidades para la ciudad, en su momento el profesor Inzulza planteo un problema que teníamos en la alameda con la circunvalación y otros colegas han planteado problemas en distintas partes, a juicio personal en la calle 2 norte de oriente a poniente en la calle 23 oriente se produce un atochamiento muy grande porque no se puede virar etc., entonces quizás la propuesta hoy día que nos hemos visto las caras nos estamos conociendo todos sería que la municipalidad por intermedio de su departamento del tránsito, los concejales por intermedio de la comisión de tránsito y obviamente ustedes con la labor que están realizando empezamos a trabajar en forma colaborativa para efectos de ir solucionando en conjunto estos puntos de conflicto que se está generando en la ciudad, nosotros podemos llevar los problemas que la gente generalmente nos está presentando, y buscar ustedes que son más expertos que están día a día buscando soluciones para temas de tránsito, así es que lo mismo para ver como podemos colaborar alcalde como municipalidad y poder en horarios que no están establecidos por ejemplo los fines de semanas, quizás con algunos funcionarios que puedan colaborar también en los horarios que no está funcionando el control y nosotros hacer una especie de convenio de colaboración que permita desarrollar o mejorar el tránsito en nuestra comuna, así es que espero que la propuesta planteada hoy día tenga una iniciación, le invito a liderarla, muchas gracias.

//61.

- 61 -

SR. HERNANDO DURAN : Igual es sorprendente tener todo este trabajo aquí y cuando uno va conduciendo no se da cuenta lo que hay en otro lugar, que es lo que están realizando, también mi pregunta iba a ir en relación al horario de funcionamiento, ese horario que usted mencionaba, en ese periodo tienen, cuantos funcionarios trabajando, eso da si tienen un sistema de monitoreo que no solamente es Talca, no sé si las otras ciudades también lo están mirando y cuantas veces en el día en qué horario tienen que accionar más porque me imagino que los horarios con más flujo con más circulación o donde tenemos más problemas cuando vamos conduciendo deben estar como establecidos, y lo último que voy a preguntar, cuando hay cortes de luz, la gente lo que más ha reclamado unos cortes de luz, semáforos que se detienen, se producen algunos accidentes.

SR. MIGUEL CAMPOS : Cuantas personas están trabajando, actualmente son dos ingenieros operadores, más yo que también opero, estamos haciendo rotación de turnos y estamos monitoreando tanto el scart de Curicó como el de Talca, actualmente el cuadrante nos permite de alguna manera poder funcionar íntegramente en las dos ciudades, a futuro vamos a tener que aumentar pero actualmente estamos funcionando en esa configuración, no nos ha traído problemas, hemos funcionado bien en esta configuración, esa es la repuesta.

Lo otro claramente hay puntos, hay horarios que son más críticos que son los horarios punta, existe un control en la mañana que está desde las 7 y media hasta las 8 y media aproximadamente ya que es la entrada a los colegios, la entrada al trabajo y ahí está el cien por ciento atento a la congestión, a la situación.

Luego hay un puto a medio día aproximadamente parte entre las 11 y media, 11 a 11 y media aproximadamente 2, 2 y media de la tarde también ahí el foco fuerte del monitoreo, y finalmente el punto tarde que parte aproximadamente 5 cuarenta a 8 de la tarde que es cuando terminan los turnos, en esos horarios hay un foco muy fuerte en el monitoreo de vehículos, que se hace en el

monitoreo del sistema de control, respondo la siguiente pregunta este sistema que mostramos en algún minuto, no sé si pueden mostrar la diapositiva donde muestran el sistema de control, ustedes ven ahí la primera como se ven las cámaras en nuestro video Word que es la pantalla grande que está a nuestros ojos en la sala de control, podemos ver el tránsito de todas nuestras cámaras en los distintos puntos más fuertes de las ciudades y la siguiente nos muestra con colores si se dan cuenta ustedes ahí están las dos ciudades con sus semáforos que están dentro de la cobertura, los colores nos están diciendo como están funcionando los semáforos, si están verdes está funcionando correctamente nosotros lo programamos en nuestro sistema, si está en distinto color, hay varios colores pero el principal es el rojo, es por que algo está fallando en ese semáforo, esa falla puede ser, una falla eléctrica o una falla de comunicación, nosotros tenemos por contrato una empresa que se llama AUSTER que nos asiste en cualquier situación en comunicación, si nuestras comunicaciones fallan nosotros los llamamos y ellos van a terreno e inmediatamente solucionan el problema, si es un problema de falta de energía llamamos a la municipalidad, tenemos un grupo de wasap estamos comunicados con ellos y van e inmediatamente solucionan el problema, si es que no es un problema de CGE, digamos externa, y si no es externa lo solucionan inmediatamente, entonces una de las funcionalidades que tiene este sistema es poder reaccionar a tiempo, rápidamente cuando podemos detectar una falla de ese tipo.

SR. CRISTINA MUÑOZ : Agregar un poco con los cortes de energía eléctrica, nosotros de los 166 semáforos que hay en Talca solo 8 tienen UPS, la UPS nos permite cuando se corta la energía eléctrica que los semáforos sigan funcionando, y a lo mejor ahí podría ser interesante nosotros le podemos hacer el proyecto y podríamos en los cruces más críticos instalar UPS entonces cuando se corte la energía eléctrica el semáforo siga funcionando, no se si se han dado cuenta que en la 5, en la 6 oriente 1 norte se corta la energía y esos semáforos siguen funcionando porque tienen UPS, de hecho ahora la unidad operativa está pidiendo UPS con autonomía de 5 horas, por lo tanto tenemos rato para que sigan funcionando, así es que si a ustedes les interesa, nosotros podríamos levantar la iniciativa, presentarla al concejo, a lo mejor no este año, pero puede ser el próximo año y derechamente podríamos instalar sistemas de respaldo de energía eléctrica.

//62.

- 62 -

El otro elemento también esencial para la operación las cámaras CCTV, nosotros tenemos 6 más la que vamos a instalar son 7 pero seguimos teniendo puntos ciegos dentro del centro, entonces también ahí hay una situación que es bastante interesante que podemos hacer un convenio de economía en escala de las cámaras municipales que hay y que las podamos conectar al sistema, es parte del trabajo que tenemos que ir haciendo.

Y con respecto a la dirección de tránsito que la gente nos oficia, la verdad es que yo los quiero destacar porque el tiempo de respuesta que tienen son lejos mejor de cualquier persona, de cualquiera empresa externa, yo creo que esa unidad hay que seguirla potenciándola alcalde y concejales porque es una unidad relevante para nosotros para la operación del sistema.

SR. JULIO CHERIF : Me gustaría pedirles un favor si ustedes nos pueden dar sus números telefónicos directos para poderlos comunicarnos en caso de algún problema que uno anda en la calle y haber si ustedes nos pueden ayudar de ese punto de vista, y lo otro una pregunta para el alcalde, me gustaría saber quien es el responsable de la semaforización de nosotros de la municipalidad.

SR. CRISTIAN MUÑOZ : Para ser bien honestos los teléfonos que tenemos nosotros no son del servicio, son teléfonos personales.

SR. PRESIDENTE : Yo creo que lo que corresponde más es el fijo de la UOCT.

SR. CRISTIAN MUÑOZ : El fijo de la Unidad Operativa nosotros si es un tema urgente siempre hay una persona las 24 horas, que es el sistema de guardias, porque nosotros tenemos guardia en el edificio, cualquier cosa urgente el guardia nos va a llamar a nosotros.

SR. PRESIDENTE : El encargado de nosotros se llama Carlos Medel y Veliz.

SR. CRISTIAN MUÑOZ : El número es 71-2243348 le va a responder una grabación, los guardias están aquí las 24 horas, si es una urgencia los van a llamar inmediatamente.

SR. PRESIDENTE : Muchas gracias, agradecer nuevamente la exposición y ahí quedamos comprometidos a trabajar en conjunto.

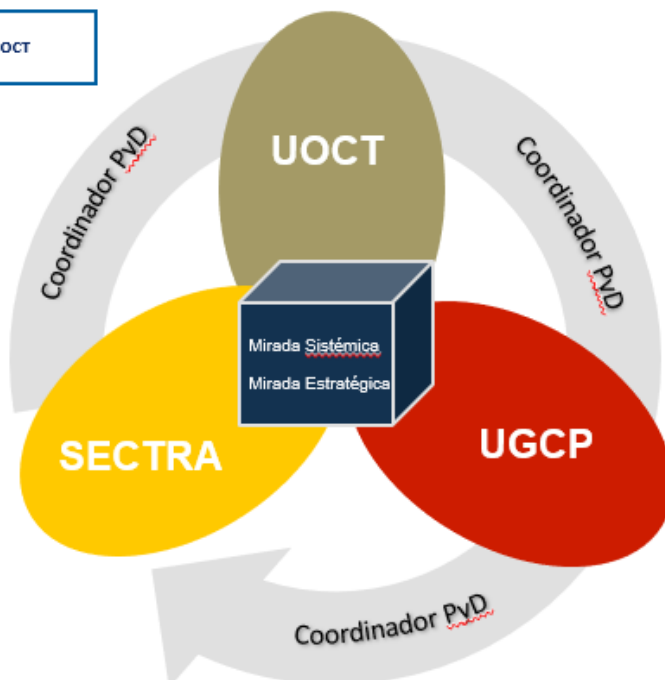


//63.

Unidad de Planificación y Desarrollo Región del Maule

Mirada objetiva
Pensamiento visual
Mirada de Corto y Mediano Plazo

UOCT



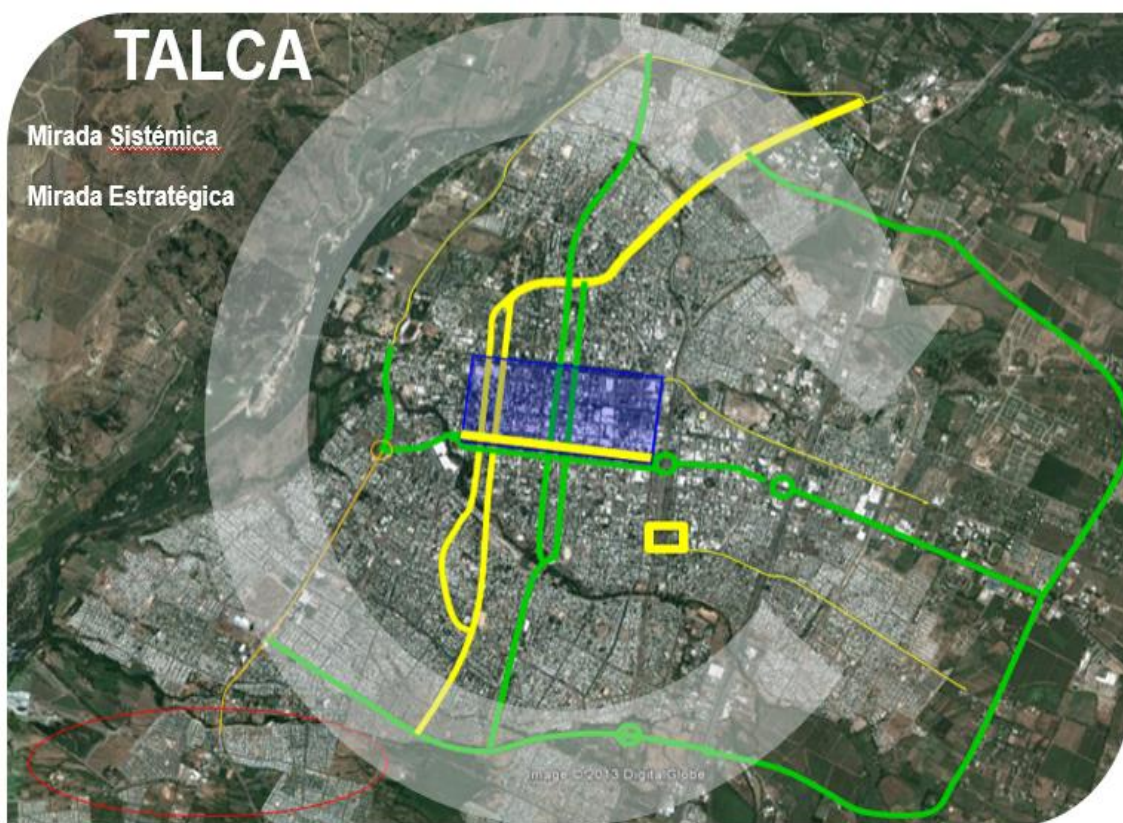
SECTRA

Planificación
Mirada de Largo Plazo
I + D
Modelos de innovación

Ejecutiva
Pensamiento visual
Mirada de Corto Plazo

Unidad Gestión de Corto Plazo

PLAN REGIONAL



Coordinación de Planificación y Desarrollo

//64.

SCAT Regional

Talca - Curicó

- Diseño nace el 2009, se interrumpe por terremoto 2010
- **Obras civiles** comienzan en Diciembre del 2013. **M\$ 4.098.000**
- **Construcción del edificio** comienza en Agosto del 2014. **M\$ 80.000** (terreno)
- Marzo equipo PYD regional presenta reevaluación del proyecto a MDS para **aumento de obras M\$ 421.000**
- Diciembre 2015 equipo PYD se traslada al edificio.



SCAT Regional

Cauquenes

- Iniciativa priorizada en el programa de gestión territorial para **zonas rezagadas**.
- **Mejorar la movilidad** de la comuna de Cauquenes.
- Normalización e integración de **27 intersecciones** semaforizadas.
- Instalación de cinco cámaras de circuito cerrado de televisión.
- Monto de inversión de **M\$ 2,200,000**



Linares

- Estudio en etapa de Diseño Ingeniería Básica.
- **Mejorar y optimizar** la operación de la red vial en la ciudad.
- Normalización e integración de **54 intersecciones** semaforizadas.
- Instalación de ocho cámaras de circuito cerrado de televisión.
- Monto de inversión de **M\$ 3,000,000**
- Monto de estudio de **M\$ 85.000**

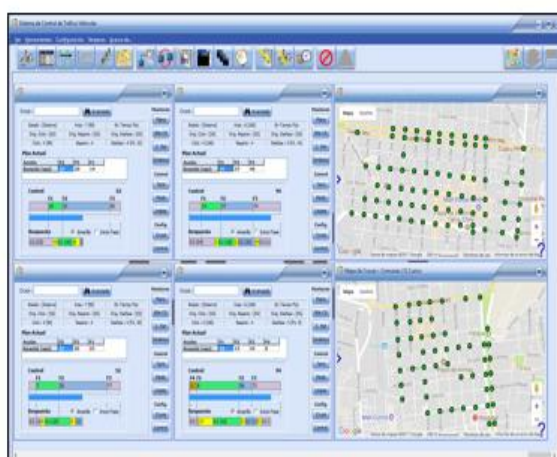




Sala de Control

Sistema de Operación

- Monitoreo de cámaras de circuito cerrado de televisión CCTV
- Modificaciones en el Sistema de Control de Tráfico Vehicular SICTRAV 3.3

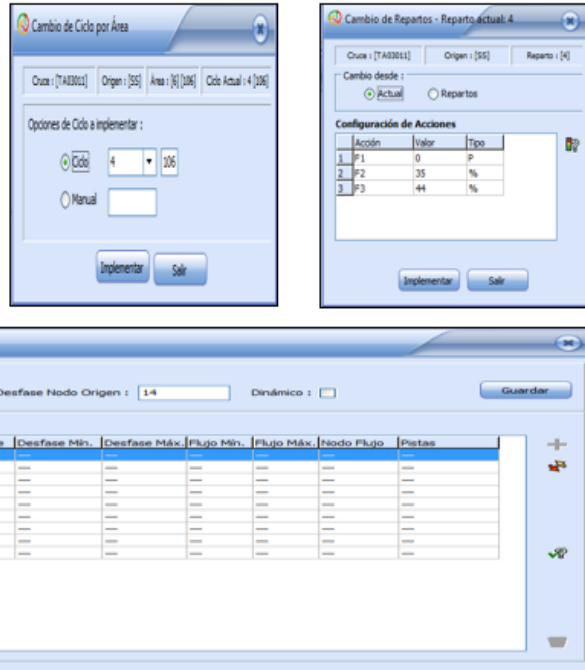


//66.

Sala de Control

Sistema de Control de Tráfico Vehicular
SICTRAV 3.3

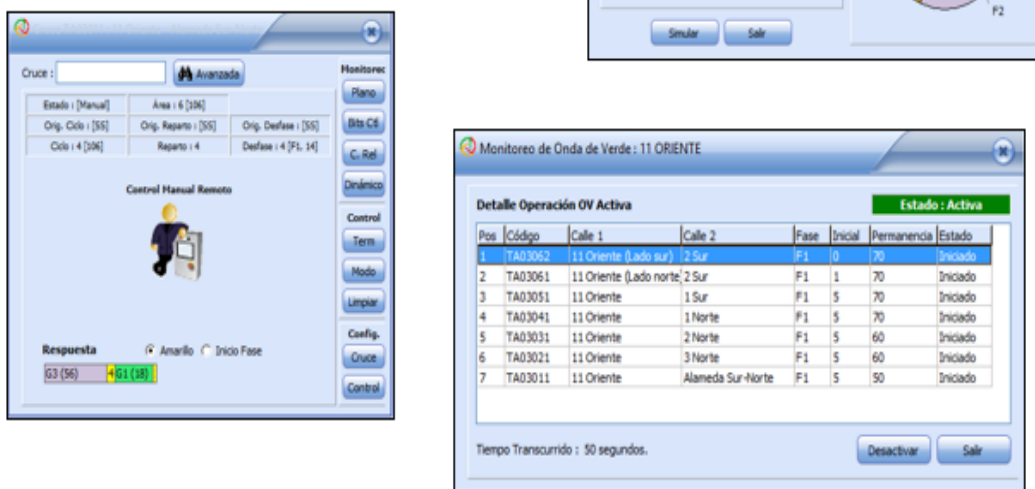
- Cambios de Ciclos, Repartos y Desfases



Sala de Control

Sistema de Control de Tráfico Vehicular
SICTRAV 3.3

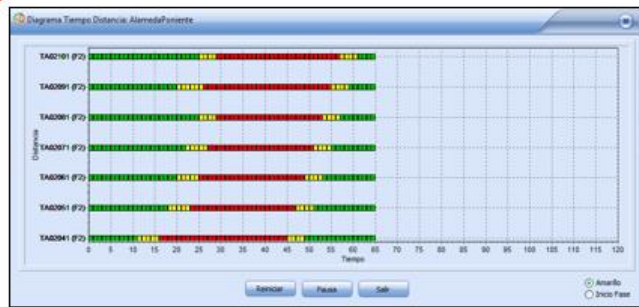
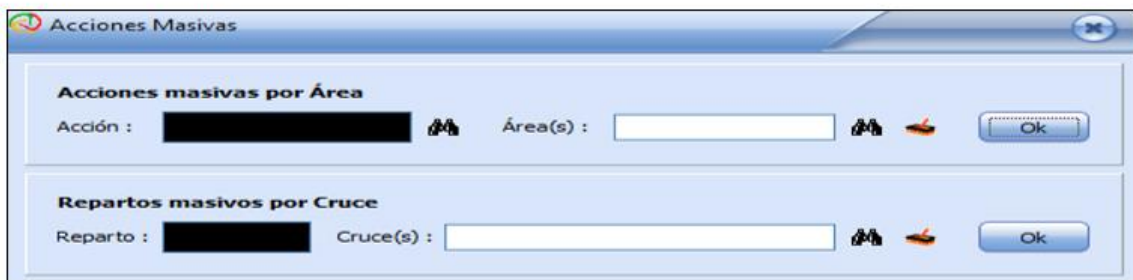
- Simulación de plan de repartos
- Modo de operación (Aislado, Manual, Sistema)
- Ondas de verdes



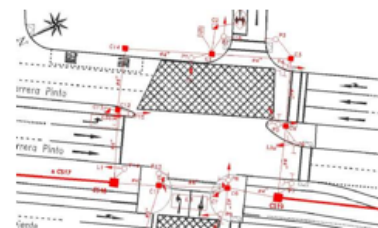
Sala de Control

Sistema de Control de Tráfico Vehicular
SICTRAV 3.3

- Diagramas de tiempo y distancia
- Acciones Masivas



Proceso de Revisión e Inspección de Proyectos de Semáforos
1) ETAPA DE DISEÑO: Revisión de proyectos

- Revisión de especificaciones técnicas según normativa UOCT
- Programación de diseño de fases, etapas y tiempos de un cruce
- Revisión y adecuación de Especificaciones Técnicas
- Revisión de cubicaciones e Itemizados del proyecto


2) ETAPA DE EJECUCION: Marcación de Elementos

- Trabajo en terreno, rayado de puntos de controladores y postes de semáforos
- Adecuación del proyecto a situación actual

3) ETAPA DE EJECUCION: Prueba de bola

- Prueba que consiste en pasar una bola de acero por las tuberías subterráneas a objeto de verificar que no exista deformación ni obstrucción.

4) ETAPA DE EJECUCION: Prueba de aislación

- Prueba que consiste en medir la integridad de los cables eléctricos que conectan las luces con el controlador de semáforo a objeto de eliminar riesgos de electrocución o corrientes débiles que puedan apagar un cruce

5) ETAPA DE CIERRE: Encendido y Recepción de Semáforos

- Encendido de un cruce, incluye probar integridad de operación, según lo establecido en etapa de diseño
- «Sintonía Fina» que consiste en adecuar detalles de tiempos programados a situación real

SR. SECRETARIO : El punto número once es el Acuerdo para prorrogar por 4 años Contrato de Concesión de espacio de terreno ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins esquina 5 Poniente, donde se encuentran las instalaciones de Canchas de Baby Fútbol".

El documento de petición dice de fecha de 9 de Enero del 2013, mediante el decreto Alcaldicio 73 se nos otorga la concesión del terreno ubicado avenida Bernardo O'Higgins esquina 5 poniente y el cual bajo contrato de 21 de enero del 2013 por 4 años, y habiendo cumplido el plazo de término, solicito a Ud. tenga a bien prorrogar el contrato para uso exclusivo de concesionario del espacio, recordando además que dentro de esta concesión existen hora gratuitas a la municipalidad. Se acompaño a los señores concejales el documento, contrato, decreto, todo.

//68.

SR. PRESIDENTE : Alguna consulta.

SR. MANUEL YAÑEZ : Primeramente, había sido un asignatario, pero después se fue a Constitución y a raíz que él nos daba un espacio libre estuvimos totalmente de acuerdo otorgarle el permiso correspondiente, yo lo ratifico para que pueda seguir trabajando.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Una consulta, lo que pasa que en general se entiende que cuando una persona tiene que hacer una inversión ese fue el compromiso que asumió el empresario cuando se instalaron las canchas, la inversión inicial uno lo facilita, pero una vez que ya se cumplió el proceso, él recuperó su inversión y la pregunta mía es a cambio de qué nosotros nuevamente le vamos a entregar, le vamos a ceder el espacio gratuitamente, yo creo que debe haber una colaboración mayor, una inversión mayor o bien que se pase hacer municipal, ese era el compromiso, creo yo, se entiende yo aprobé al tiro al principio me parece estupendo una inversión, es algo bonito, sirve, funciona, pero ya cumplió el periodo de recuperación de esa inversión, podríamos conversarlo con él, a lo mejor.

SR. PRESIDENTE : Dejémoslo pendiente, les parece.

SR. SIXTO GONZALEZ : Alcalde igual yo quería referirme a este tema porque la situación de las concesiones a veces hay que tener bien claro cuales son los beneficios que recibimos nosotros como municipalidad, yo recuerdo perfectamente cuando se entregó aquí en concesión, con lo cual yo no estaba muy de acuerdo el sector ahí en la Cristi Gallo un terreno que estaba en comodato al club deportivo y finalmente se optó por entregarlo en concesión a un particular que levantó canchas de futbolito, a cambio quería entregar un beneficio al mismo club deportivo, entre los beneficio era construirle una sede social, y era lo que nosotros teníamos que haber hecho y un aporte para el club, ahora yo no se si eso está o no, comprobado si se entregó ese beneficio, acuérdense que esto fue el 2014, entonces me gustaría que estas cosas quedaran bien claritas para que nosotros tengamos la seguridad de que a quien le estemos entregando una concesión esté cumpliendo el compromiso, ya sea con la municipalidad o con la comunidad, porque en el fondo eso es lo que nos interesa a nosotros.

SR. PRESIDENTE : Efectivamente se construyó la sede Cristi Gallo y también hay que hablar, bueno usted dice tenía que haber construido la municipalidad, pero siempre van hacer los recursos limitados, entonces la concesión de repente, bueno ahí hubo un espacio votado, porque era un espacio votado por muchos años, entonces yo creo que eso.

SR. SECRETARIO : Yo pediría que nos fuéramos al tema mejor.

SR. PRESIDENTE : No si es por el tema de la concesión.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno yo ahí también podría responder que eso quedó como igual una situación, hoy día hay un proyecto, un parque que se está construyendo y eso va a quedar como un punto negro en el medio ahí, porque hay publicidad, hay un montón de cosas que va a interrumpir lo que era el parque, ahora nunca con el animo de que la comunidad o en este caso el club deportivo fuera perjudicado, lo que yo siempre dije es que la misma municipalidad podía hacer lo mismo que podía hacer el particular.

SR. SECRETARIO : Perdón concejal yo le pediría que tocáramos el tema en incidentes.

SR. SIXTO GONZALEZ : Señor secretario a usted no le corresponde, yo soy el concejal, yo soy elegido. Yo creo que en esta situación equivocamos un poco el camino, pero lo que interesa, ya eso paso, nosotros tuvimos la controversia, paso, pero lo que interesa es que se cumplan los compromisos, nada más, eso es lo que yo estoy diciendo.

//69.

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde yo quiero hacerle una propuesta hoy día tenemos un nuevo concejo municipal y un nuevo alcalde, yo creo que deberíamos hacer una evaluación de todas las concesiones y reforzar las que lo hicieron bien y las que no también tratar de fortalecerlas en beneficio de la comunidad.

SR PRESIDENTE : Me parece muy bien.

SR. HERAN ASTABURUAGA : Solo con el ánimo de contribuir a la comuna, no es lo mismo por ejemplo un kiosco de diarios, un mote con huesillo, una cosa así, que en general es una cosa que presta un servicio no genera un impacto, pero este es un espacio, canchas que generan bastantes recursos para el empresario, que les permiten hacer un aporte al entorno, se hizo de esa manera al principio, entonces sería razonable poder ver una segunda etapa en la misma figura.

SR. PRESIDENTE : Lo dejamos pendiente entonces.

SR. SECRETARIO : Hay que prorrogar la sesión por 30 minutos, se acabó el tiempo.

SR. SECRETARIO : **El punto número doce es el Acuerdo para donar Bienes en desuso y dados de baja de la Dirección Comunal de Salud.**

Hay una solicitud que hizo la presidente del consejo vecinal de desarrollo del barrio Carlos Trupp Piduco Oriente, la señora Emilia Montecinos, esta el informe del Director Comunal de Salud, que señala que: junto con saludarlo según solicitud del 29 de Julio del 2017 de la Presidenta del Consejo Vecinal del Barrio Carlos Trupp Piduco Oriente en donde solicita la donación de bienes en desuso y dados de baja, el que requiere de la aprobación del concejo municipal para la donación de las especies indicadas en los decretos alcaldicios 3732, 3733 y 3734, del 16 de agosto, ahí están especificados todos los bienes que están dados de baja por parte de la dirección comunal de salud.

SR. JULIO CHERIF : Puedo preguntar algo, estos se los entregarían al consejo y que espacio usarían ellos para usar estas cosas que están malas, que se están dando de baja es porque están malas, la pregunta es si el consejo de desarrollo tiene algún espacio donde ocupar estos elementos.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo trabajé en el sector de la Carlos Trupp durante 23 años, vi la evolución que ha tenido esa población desde llegar con pozos negros hasta tener hoy día una clínica dental, se han superado, hagámosles menos dificultades, porque se han superado como ha podido ellos, tienen 48 organizaciones, que no la tienen nadie en Talca, ellos las tienen, así es que por lo tanto mi voto es de total aprobación porque la Carlos Trupp se lo merece.

PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 318	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales, Sixto González, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Manuel Yáñez, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, donar Bienes en desuso y dados de baja de la Dirección Comunal de Salud.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : **El punto número trece es el Acuerdo para donar Bienes dados de baja a las siguientes Instituciones: Junta Vecinal N° 29 Los Cerezos, Junta Vecinal Don Andrés IV, Club Adulto Mayor “Una Luz en el Camino”, Academia de Danzas Españolas “Pilar García Lovera”, Club Adulto Mayor “Los Mocedades de Ayer”.**

//70.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 319	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales, Sixto González, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Manuel Yáñez, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, donar Bienes dados de baja a las siguientes Instituciones: Junta Vecinal N° 29 Los Cerezos, Junta Vecinal Don Andrés IV, Club Adulto Mayor “Una Luz en el Camino”, Academia de Danzas Españolas “Pilar García Lovera”, Club Adulto Mayor “Los Mocedades de Ayer”.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número catorce es el Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Anibal Aravena Sepúlveda, Jeannette parada Valdés, Víctor Rojas Andrades, Elena Quiroz Cid, Diva Acevedo Silva, Francisca Cortés Sepúlveda, Eliecer Herrera Rojas, Luis Aravena Quevedo, Edith Aguilera Portilla.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 320	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales, Sixto González, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Manuel Yáñez, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Anibal Aravena Sepúlveda, Jeannette parada Valdés, Víctor Rojas Andrades, Elena Quiroz Cid, Diva Acevedo Silva, Francisca Cortés Sepúlveda, Eliecer Herrera Rojas, Luis Aravena Quevedo, Edith Aguilera Portilla.
-----------------------	---

SR. SECRETARIA : En tabla complementaria está el acuerdo para firma de convenio entre la I. Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Desarrollo para la ejecución por parte de ésta de 7 proyectos FAEP año 2016.

El documento del director del departamento de administración DAEM señala lo siguiente: agradeceré poner en tabla del concejo municipal del día martes 21 de noviembre el siguiente punto: acuerdo para firma de convenio entre la I. Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Desarrollo para la ejecución por parte de ésta de 7 proyectos FAEP año 2016. Anexo en hoja de detalle, eso está en poder de los señores concejales.

SR. PRESIDENTE : Alguna consulta, Leonel está. Ha funcionado este modelo de ejecución antes.

SR. LEONEL ROJAS : De ejecución hemos hecho no con educación, pero sí con las juntas de vecinos, por ejemplo, como agua potable.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero a mí me llama la atención porque estamos hablando de fondos son del año 2016, deberían estar ejecutados.

//71.

SR. LEONEL ROJAS : Justamente, entonces a grandes rasgos estos 7 proyectos se licitaron en 2 o tres oportunidades sin encontrar oferentes entonces por eso tiene una vigencia que es Febrero 2018, entonces ante eso y que el DAEM para poder contratar mano de obra tiene que tener todos cuarto medio rendido y formal, es muy complejo, necesita de poder ejecutarlos para no devolver los dineros, entonces una opción es lo que justamente que lo ejecutemos nosotros que es mucho más viable que nosotros le rindamos al DAEM para que el DAEM pueda hacer la rendición de los proyectos, por tanto lo vimos jurídicamente, no tiene ningún inconveniente, lo que buscan con nosotros es poder darle la agilidad, dado que están los antecedentes que se han licitado, en algunos casos 3 veces.

SR. PRESIDENTE : Por administración directa.

SR. SIXTO GONZALEZ : Vía administración directa porque tengo entendido que nosotros con cuadrilla municipal podríamos.

SR. LEONEL ROJAS : Administración directa lo hace el propio DAEM y ahí es que los requisitos deben ser las personas que contraten deben tener cuarto medio y en eso no necesariamente las personas por que son todos pequeños ajustes de baños.

SR. SIXTO GONZALEZ : Cuantas veces se subió a licitación.

SR. DIGNA ROCO : En algunos casos 3 veces y no se presentó ningún oferente, se han declarado desiertas.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo quiero, primero dar mi aprobación para esto fundamentalmente porque hemos tenido experiencias de este mismo tipo, se hizo en el Terminal, se hizo en la Macroferia el equipo de la Corporación de Desarrollo ha demostrado con creces de que son capaces de enfrentar estas situaciones, y lamentablemente nosotros estamos enfrentados permanentemente a conflictos administrativos por los plazos, es un problema, bueno la legislación es así tenemos que cumplir con todo lo que se requiera, pero en un caso extremo como este en que hay que tener las obras terminadas año 2018, me parece que es una excelente formula porque además está comprobada y da garantías de que ha resultado y que ha funcionado, así es yo apruebo.

SR. VIVIANA VEGA : Bueno sale la Escuela Prosperidad y el mejoramiento de los servicios higiénicos que decía la semana pasada, nada más que aprobar y que se haga luego esto para que las personas y los niños puedan disfrutar antes de final de año el mejoramiento, así es apruebo.

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde yo apruebo, pero quisiera hacer presente que es altamente importante que estas obras se ejecuten antes que empiece el año escolar para que no se alteren las clases regulares y porque no solamente se perjudican los niños sino que toda la comunidad, entonces hay que apurar los periodos de ejecución.

SR. PRESIDENTE : Es que ahora se va hacer por administración directa.

SR. LEONEL ROJAS : Hay que rendir en la fecha correcta no podemos cumplir y tenemos de devolver los recursos, y la verdad es que es buena la fecha también, entre diciembre y febrero se puede trabajar bastante mejor, porque ahí hay trabajos de asbesto que son difíciles de abordar, así es que esperamos que todo marche bien y que lo podamos hacer sin problema.

SR. JORGE GUZMAN : Pregunta de formación profesional, entiendo que se hizo el proceso de compras públicas en todos estos proyectos, y todos estos proyectos fueron declaradas desiertas las licitaciones.

SRTA. DIGNA ROCO : Sí, en algunos casos una vez que se licitaron quedó desierta.

SR. JORGE GUMZAN : Entonces se daría un trato directo dentro del margen de la ley de compras con la corporación de desarrollo para efectos de ejecutar los proyectos.

SRTA. DIGNA ROCO : Es un convenio.

SR. PRESIDENTE : Pero igual es un trato directo.

SR. JORGE GUZMAN : Por la ley de compras.

SR. PRESIDENTE : Pasamos un trato directo vía convenio con la corporación.

SR. HEERNANDO DURAN : Yo no pregunté lo que es un trato directo, lo que no me queda claro lo que se está estableciendo, porque era como entregar una cosa, el alcalde menciona algo, el tema que uno mira y se encuentra con estas aprensiones, me gustaría ver, primero esto parte con todos los proceso que corresponde al chile compras, no se pudo llevar a efecto y vendría lo que estaba diciendo el concejal en lo relación al trato directo, eso es lo que dice la ley, ahora no sé, mencionan trato directo con la corporación, no entiendo eso, porque me parece que es convenio con la corporación, no me queda claro jurídicamente, podría a lo mejor explicarlo la asesora jurídica para yo tomar una decisión, me explicara de qué se trata esto específicamente para yo tener una opinión frente al tema, porque entré en algo que ni siquiera había pensado con la duda de lo que se estaba presentando.

SR. LEONEL ROJAS : En la practica lo vimos hace unas tres semana cuando el DAEM los propuso y nos planteo una solución, porque técnicamente no se alcanza a llegar a los plazos a cumplir y básicamente es poder utilizar los recursos, ahora nosotros ya hicimos este año en el mes de abril un convenio entre la corporación y la municipalidad, justamente para habilitar las juntas de vecinos y pudiéramos tener la recepción de agua potable, la realización de los proyectos más la licitación y lo demás demoraba en un año el plazo para la entrega a los vecinos y eso está ajustado a la norma lo analizaron en jurídica, además esto también lo revisaron en jurídica de educación, yo te hablo desde el punto de vista del que le va a tocar ejecutar, sin embargo es como más trabajo para nosotros, sin embargo yo siento que es lo que se necesita ponerlos de acuerdo para que los proyectos salgan adelante, son proyectos como bien específicos, son muy pequeños en monto comparativamente con los grandes proyectos, porque son del orden de los 12 millones, 13 millones, 15, y por tanto entiendo que no hay oferentes interesados en algunos, situaciones que no se presentaron y por tanto no es de interés de las constructoras, porque justamente en los procesos licitatorios, le piden garantía y otros que entre nosotros no se exige, por lo tanto ya es ahorro, y que nosotros podamos construir correctamente los proyectos, yo siento que jurídicamente ya lo hicimos, por lo tanto no me fue complejo analizarlo del punto de vista de resultado, lamentablemente entiendo que no hay nadie de educación acá como para dar respuesta a lo que plantean.

SR. PRESIDENTE : Se hace el convenio para el traspaso de recursos.

SR. LEONEL ROJAS : Exacto así es.

SR. PRESIDENTE : Y el DAEM rinde como una administración directa.

SR. LEONEL ROJAS : El DAEM rinde con una factura nuestra de lo que vamos a ejecutar.

SR. SIXTO GONZALEZ : Señor alcalde yo entiendo la premura y sobre todo cuando hemos conversado los problemas que hay en algunos lugares, en algunos colegios, obviamente que esto hay que aprobarlo, estamos absolutamente en línea con eso, ahora el tema es que nosotros somos responsables, todos responsables de cualquier situación y tenemos que tener certeza de lo que estamos aprobando, no es porque nos vamos a oponer ni mucho menos, pero porque vemos que estos es absolutamente necesario, pero también aquí hay que responsabilizarse, estos recursos son del año 2016 y el DAEM tenía que haberlos ejecutado de las distintas maneras, o sea, si fracaso por el lado de la licitación a lo mejor buscando una formula directa, pero llegar a esta situación, yo no soy abogado, jurídicamente no entiendo la figura, pero tampoco quisiera estar en la inseguridad de que no nos va a provocar algún tipo de conflicto, entendiendo que queremos que los colegios se mejoren, sobre todo esa situaciones que nosotros conversábamos el otro día con el jefe del DAEM y que están a la luz, entonces me es difícil llegar, es como lo que lo hemos planteado otra veces acá quedar entre la espada y la pared, o sea estamos obligados aprobar pero tenemos una situación que no está clara.

SR. LEONEL ROJAS : Estos 7 proyectos no son los únicos, el DAEM está ejecutando directamente lo que en el caso les da la posibilidad de hacerlo, la contratación de personal es lo que más lo complica al DAEM porque no pueden contratar personas que no tengan cuarto medio, y por lo tanto son 7 los más complejos para ejecutar y esos son los que nos proponen ejecutarlos nosotros, esa es la razón, una licitación entre que se ejecuten pasa varios meses y se han hecho 2 o 3 veces, entonces ya desde febrero del año pasado que los están licitando.

SR. HERNANDO DURAN : Yo recuerdo que el señor alcalde que es un tema que para mí me pareció muy bien y que lo hizo ver aquí, dijo que todos sus directores debieran estar presentes, los directores de todos los departamentos, fue un tema y de hecho aquí tenemos varios directores, entonces me pregunto la directora de jurídica que me parece que también tiene la instrucción podría ser la asesora que nos dijera, porque la verdad señor alcalde en estos temas a lo mejor uno puede estar dudando por pequeña cosas, pero siento que creo que la opinión técnica del tema podría ser para mí la tranquilidad, no estoy diciendo que no sea bueno, que cuando hay recursos hay que devolver, al contrario, pero siento que el tema, para mí quiero quedarme con la tranquilidad jurídica, y no le estoy pidiendo al concejal que él es abogado.

SR. PRESIDENTE : Les parece que aprobemos condicionado y hacer llegar el informe jurídico, porque lo podríamos postergar, pero nos vamos a dilatar.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo propongo que la próxima semana nos entreguen cuantas veces se licitaron cada uno de los proyectos para que no se presente contradicción y el informe jurídico.

SR. PRESIDENTE : Lo aprobamos para apurar la firma del convenio, pero después se nos entrega.

SR. HERNANDO DURAN : Disculpe independiente soy yo un voto, pero no puedo estar condicionando algo que yo no tengo la claridad en este momento diciendo que sí porque no estaría actuando dentro de mí punto de vista, pido una aclaración jurídica donde hay un director jurídico, el director jurídico no está en este momento en la sesión.

SR. JORGE GUZMAN : La figura de la corporación como lo plantea Leonel esta super claro, en esa perspectiva está super claro, la necesidad está super clara, la urgencia es super clara, pero a mí lo que me genera ruido que son fondos traspasados, justamente, y al ser fondos traspasados después tiene que haber una rendición y esa rendición con la forma de contratación produce un problema la municipalidad va atener problemas, eso es lo que hay que saber si el FAEP lo obliga a licitar, porque la licitación salió desierta, desierta, uno puede hacer una contratación directa, entonces todo eso me está generando tener un poquito la claridad respecto a eso no trata que uno no tenga la voluntad de no aprobar.

SR. PRESIDENTE : Pero el traspaso de recursos no se si lo contempla el FAEP, la señora Sonia no creo que haya visto los antecedentes.

SR. JULIO CHERIF : La verdad alcalde uno tiene la mejor disposición para todo este tipo de situaciones que van en relación para poder lograr objetivos que son una necesidad dentro de los establecimientos, a mí no me cabe la menor duda ya lo hemos hecho en otras oportunidades con la corporación, lo que dijo Hernán Astaburuaga, pero la verdad es que a uno también le produce algo de inquietud, yo varias veces he dicho que ojalá todo este tipo de cositas las pudiéramos conversar para poder avanzar con más tranquilidad, creo que sería bueno que usted en la semana dedique una horita para los concejales, podamos trabajar y conversar, insisto en esto porque es para que a usted le vaya bien y a nosotros también.

SR. PRESIDENTE : Julio si este no es un tema mío es un tema de educación, esto viene de atrás, esto es por la premura del tiempo. Es que no paso porque yo no lo haya visto, esto lo veo ahora también, y yo lo firmo con urgencia porque entiendo que es urgente, pero a lo mejor faltó la persona que los dilucidar las dudas.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo recién cuando llegó el señor alcalde le pedí una reunión primero que todos ustedes, yo le pedí una reunión señor alcalde, y el señor alcalde me dijo de aquí al viernes los vamos a reunir, él ya me había dado una respuesta, señor alcalde es necesario que nosotros conversemos, y el señor alcalde bien educadamente me dijo de aquí al viernes así es que hay un compromiso conmigo, no podría decirme ahora que no, porque usted me dijo que el viernes, y el me dijo de aquí al viernes.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Por la importancia del tema hagamos una reunión extraordinaria el asesor jurídico nos aclara el tema.

SR. SECRETARIO : **Incidentes.**

SR. MANUEL YAÑEZ : Estado bien calladito yo cuando los demás han hablado, les ruego me dejan hablan a mí ahora, señor alcalde hace tiempesito el señor Ramírez que esta allá fue testigo, yo encontré a dos haitianos en la calle que llegaron a mí casa y me llegaron a pedir trabajo, el señor Ramírez los vio, andaban conmigo juntos, yo los acompañé a todo, incluso a todos los tramites que tenían que hacer, a la gobernación, a todo, me fue imposible, mi barrio está cochino, señor alcalde el barrio lo limpie yo, no me lo limpio ni la municipalidad ni nadie, el señor Ramírez es testigo no lo limpio nadie, pague yo con mi plata, pero ahora me encuentro con que a mi barrio fueron a votar mugre a la 10 sur 14 oriente, está lleno de mugre, y en la 14 oriente 11 sur también está cochino he alegado varias veces yo señor alcalde, ya parece majadero ya que yo le diga cuando me van a limpiar mi barrio, el señor Cherif delante se alegró mucho cuando van a arreglar las Villas Unidas y porque no pueden limpiar mi barrio, el barrio oriente, también deseo que mi barrio esté limpio, porque yo soy la entrada sur de Talca y quiero que esté limpio, señor alcalde yo le pido que me tome más en cuenta.

En la 8 oriente 4 norte nosotros autorizamos la venta de un mote con huesillo, no tiene baños químicos, no tiene ningún tipo de baño, fui estos días con mi nieto yo a tomar mote con huesillo me dijeron tata donde hacemos pipi, no lo hay en ninguna parte, ahí estamos autorizando entre los cuales estoy yo, autorizamos la venta de mote con huesillos y no hay baños, tienen que haber mínimo baños químicos, pero tienen que haber baños.

Lo otro, a las Cervecerías Unidas le pregunté al señor de la Puente, le pregunté que al lado oriente de la cervecería las mujeres esperando guagüita, los niños chicos, los adultos mayores en el lado oriente de las cervecerías unidas no tienen llegada al centro.

- 75 -

Y finalmente entre la 25 sur y la 28 sur existe una reja en la cual podemos hacer perfectamente podemos hacer una sede, un jardín infantil, ahí está ocupado por un particular y nosotros que hacemos que si está cerrado, ahí salen los vehículos a la calle a la 5 poniente y puede haber un accidente, y porque no arreglamos eso, y porque no le quitamos ese derecho, si un particular está haciendo uso de lo que es particular, así es que yo le ruego señor alcalde que mande los inspectores que corresponden.

SR. HERNANDO DURAN : Aquí hay una carta que nos mandaron que viene del consejo de desarrollo local de salud de las Américas, no la voy a leer, pero para mí es un tema importante, el tema de la seguridad de los funcionarios de salud, específicamente en los servicios de urgencia, hemos tenido varias denuncias de agresiones y especialmente en las Américas ha tenido algunas dificultades con el tema de salud, entonces señor alcalde pedirle que evalué la posibilidad por lo menos de colocar en el CESFAM de las Américas en el horario de atención de urgencia, un guardia, alguien de seguridad ciudadana pero que se note la presencia de un apoyo, porque también he escuchado y por aprovechar de decirlo, la continuidad de los médicos en los SAPUS específicamente de las Américas porque algunos médicos que hacen turnos en otros lugares que no están haciendo SAPUS en las Américas y la gente se va toda al otro consultorio y muchos médicos por un poco de temor, el otro día hubo una agresión contra una doctora en el sector, entonces pedir que evalué la posibilidad de los guardias o alguien que pueda apoyar en cuanto a seguridad en el servicio de urgencia de las Américas específicamente y pedir la información si es que hemos tenido la continuidad, que días no hemos tenido atención médica en SAPU de las Américas específicamente.

Lo segundo pedirle señor alcalde si nos puede o si me puede hacer llegar el sumario en relación a lo que se presentó acá y que se mandó a la contraloría en relación a la malversación de fondos, malversación creo que así era el término, en cuanto a los dineros que salieron de la atención a primaria de salud para la farmacia popular, ese sumario quiero conocerlo, ese fue un sumario que se realizó.

SR. PRESIDENTE : Una malversación técnica.

SR. HERNANDO DURAN : Pero quiero verlo, quiero ver como fue el término y también solicitar en Villa Don Sebastián se construyó algo desde salud, no fue ahora, fue el año pasado, entonces me gustaría que me hicieran un informe de qué fue lo que se construyó y al parecer eso se construyó, no lo tengo claro por eso estoy preguntando, se construyó con recursos desde salud, entonces quiero averiguar de donde salen los recursos para la construcción de un área que se les dijo que iba hacer un centro comunitario de salud familiar o unas dependencias para dar atenciones de salud, entonces no sé de donde viene el recurso quiero que se me informe eso por favor.

SRTA. VIVIANA VEGA : A propósito de lo que estaba hablando el doctor yo me recuerdo que aquí se aprobó la implementación de esa sala, pero esas salas están hechas por la junta de vecinos, acotar eso nada más.

Bueno, a ver si tiene usted una foto alcalde, no es la primera vez yo voy siempre al consultorio y uno entiende que la vereda está super peligroso.

Por otro lado quiero hablar un poquito de la plaza de las concentradas que en la noche todas las personas que venden ahí dejan instalados con cadenas, amarres, una cuestión que no se entiende, fiscalizar eso, porque en la noche se ve super fea la plaza de las concentradas.

Y por otro lado quiero solicitar en forma muy especial alcalde que se vea que pasa con las canchas que están ahí en la schorr y concha, o sea una de las canchas ya no tiene reja, no se han entregado porque eso venía con el proyecto de la avenida colín y no se quien tiene la concesión hoy día de esas canchas, la cancha de tenis tiene pasto adentro, entonces ver eso, a quien se le va a entregar, se le

va a entregar a la junta de vecinos que está ahí, y que va a pasar con esas canchas porque los que van a jugar las pelotas llegan, los niños chicos llegan las pelotas al medio de la calle.

//76.

- 76 -

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Un par de cosas super puntuales, primero invitar a mis colegas a que nos coordinemos para tener una reunión para el tema de la feria de las pulgas y de los ambulantes.

SR. PRESIDENTE : Los ambulantes no tienen ordenanza.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Si estamos de acuerdo pero tenemos que discutir cómo solucionar el asunto de , existe una cantidad de ambulantes y en el espacio donde se van a instalar ellos existe una cantidad de este porte van ingresar más o menos la mitad de locales, pero eso da para una conversa, me interesa que lo coordinemos para la próxima semana.

Lo otro señor alcalde el otro día me fui a dar una vuelta a una actividad en nuestro centro cultural y sería super interesante que a lo mejor la gente de operaciones nuestra pudieran darle una mano de pintura, afuera y adentro está bien a mal traer no está en buenas condiciones y es sumamente concurrido, hay muchos talleres.

Y lo otro hacerle la consulta porque en una reunión hace algunos días con unos vecinos le plantearon el tema de los invernaderos, de los huertos comunitarios, eso ya hay alguien con quien coordinar.

SR. PRESIDENTE : Partimos nosotros con San Miguel e Independencia y mandamos algunos profesionales de PRODESAL y lo que estamos haciendo hay un profesional que va a estar a cargo Frey Riquelme, pero tiene que armar el proyecto ver una modificación y crear un proyecto para empezar a apoyar a todos, él trabajaba con Blas en Fomento Productivo.

SR. PRESIDENTE : **Se levanta la sesión**

Finaliza la reunión a las 19:31 horas.